

SENADO DE PUERTO RICO

DIARIO DE SESIONES

PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA
DUODECIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
TERCERA SESION ORDINARIA
AÑO 1994

VOL. XLV

San Juan, Puerto Rico

Jueves, 30 de junio de 1994

Núm. 67

A la una y cuarenta y tres minutos de la tarde (1:43 p.m.) de este día, jueves 30 de junio de 1994, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

ASISTENCIA

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo,

Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
Se reanuda la sesión.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta, vamos a solicitar que se proceda con la Invocación.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
Asumimos que no hay objeción, sino por el contrario, vamos a pedirle al Reverendo que pase al frente, por favor.

INVOCACION

El Reverendo David Casillas, miembro del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico,

proceden con la siguiente invocación:

Reverendo David Casillas:
Muy buenas tardes hermanos y hermanas, senadores y senadoras. Comparto con ustedes unas palabras de Jesús; palabras alentadoras, palabras estimulantes y palabras verdaderas para nuestra época.

Leemos del Evangelio según San Mateo, Capítulo 5:

Jesús viendo la multitud, subió al monte; y sentándose, vinieron a Él sus discípulos.

Y abriendo su boca les enseñaba, diciendo:

"Bienaventurados los pobres en espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos.

Bienaventurados los que lloran, porque ellos recibirán consolación.

Bienaventurados los mansos, porque ellos recibirán la tierra por heredad.

Bienaventurados los que tienen hambre y sed de justicia, porque ellos serán saciados.

Bienaventurados los miseri-

cordiosos, porque ellos alcanzarán misericordia.

Bienaventurados los de limpio corazón, porque ellos verán a Dios.

Bienaventurados los pacificadores, porque ellos serán llamados hijos de Dios.

Bienaventurados los que padecen persecución por causa de la justicia, porque de ellos es el Reino de los Cielos.

Bienaventurado sois cuando por mi causa os vituperen y os persigan, y digan toda clase de mal contra vosotros mintiendo.

Gozaos y alegraos, porque vuestro galardón es grande en los cielos; porque así persiguieron a los profetas que fueron antes de vosotros.

Vosotros sois la luz del mundo; una ciudad asentada sobre un monte no se puede esconder.

Padre José Rivas:

¡Que Dios nos bendiga!

Así en este momento, que vamos a terminar esta Sesión Ordinaria, tenemos que invitar a las personas que nos están oyendo también en las oficinas. Hoy termina una jornada más, de un año más del año '94. Un año que ha sido de mucho provecho y bendición para cada uno de nosotros, Senadores, Senadoras, para todos aquellos que han trabajado y que han colaborado en este año. En un medio y en un momento de dificultades, de tensiones, de problemas, pero también de lindas soluciones como las veíamos ayer en la televisión, propuestas aprobadas, resoluciones bonitas, que son para el bien de nuestra

patria. Por eso invito a todas las personas, a las secretarías, a los mensajeros, a todos los que están juntos a éstos que están llamados a ser la luz del mundo, pero que detrás de esa luz hay otras personas que laboran silenciosamente, y están haciendo una labor tan bonita, para hacer que esto, nuestros Senadores y Senadoras, sean la luz del mundo, la luz de nuestra patria.

Bendiciones para ellos Padre Amado.

Para todos aquellos que silenciosamente, en cada oficina, en cada teléfono, en cada situación, sirven a este pueblo. Bendiciones a ellos por este año '94, en esta Primera Sesión Ordinaria del año que ha terminado y que está por terminar. Que sea uno de bendición para el bien de nuestra amada patria. Bendice, señor, a estos Senadores y Senadoras que han estado constantemente trabajando, sudando, presentando sus puntos de vista, discutiendo, pero todo para la mayor gloria tuya y bien y bienestar de nuestro amado pueblo.

Gracias, Señor, por ellos, que han sabido sacrificar en jornadas enteras, para que se hagan resoluciones por el bienestar de este pueblo. Bendice a su familia, Señor, en este Año Internacional de la

Familia. Bendice a todos que en la familia se han quedado allí orando, para que todas las cosas se salgan bien, donde verdaderamente haya paz en nuestra patria y verdaderamente haya armonía en medio de todos los colores de partidos.

Por eso, Señor, te damos gracias por esta jornada final, hemos combatido el buen combate. Hemos permanecido firmes en la fe, y por eso, Señor, a Ti el honor y la gloria, y gracias, Señor, por aquellas personas que tras bastidores han estado colaborando con nosotros, que a veces con tanta prisa, ni las miramos, ni les damos las gracias, y son las que tienen al día todas nuestras cosas.

Gracias, Señor, por ellos. Gracias por nuestras familias que esperan lo mejor de nosotros, por nuestros pequeños hijos y nuestros grandes hijos, gracias, Señor, por habernos elegido para ser luz y sal de este Puerto Rico de hoy, que tanto necesita de nuestro testimonio.

A Ti el poder, Señor, por los siglos de los siglos. Amén.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA.
LEBRON VDA. DE RIVERA):

Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, recientemente se celebró un certamen para seleccionar la Señorita Modelo de Puerto Rico 1994. Y fue seleccionada una distinguida puertorriqueña, la señorita Yanira Ivelisse Ramos Guzmán, y a la luz de ese certamen y del éxito alcanzado por la señorita Ramos Guzmán, el senador Iglesias Suárez, conjuntamente con el senador Meléndez Ortiz, radicaron una Resolución de Felicitación para que este Senado felicitara a la distinguida puertorriqueña y que se le entregase la Resolución en forma de pergamino en algún momento durante la Sesión del Senado. Siendo hoy el último día de Sesión y encontrándose de visita en el Capitolio la señorita Ramos Guzmán, nos parece que, qué mejor ocasión que ésta para hacerle entrega, por parte de los autores, de la Resolución de la Resolución en forma de pergamino. De ahí que solicitaríamos en estos momentos, hacer un paréntesis en los trabajos que tenemos pautados para hacer este reconocimiento y solicitamos respetuosamente de la señora Presidente y de los compañeros del Senado, que se proceda a designar a una delegación de senadores para que acompañen a la distinguida joven al Hemiciclo del Senado y pueda sentarse ella a la diestra de la Presidenta del Senado y entonces proceder con el acto de rigor.

PRES. ACC. (SRA.

LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Habría alguna objeción a que en este momento procederíamos a entregar el pergamino en reconocimiento? No habiendo objeción, la Presidencia va a designar al senador Roger Iglesias, al senador don Sergio Peña Clos y a la señora senadora doña Mercedes Otero, para que escolten hasta acá, en el Hemiciclo, a la distinguida invitada de esta tarde.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, también queremos destacar la presencia de los padres de la señorita Ramos Guzmán, el señor Efraín Ramos Bonilla y la señora Betty Guzmán Colón, al igual que su hermana Tania E. Ramos Guzmán; viendo a su señora madre y a su hermana, pues, nos damos cuenta que corre en la sangre la belleza y el porte de modelo.

Señora Presidenta, también queremos destacar que también se encuentra el señor Claudio Román y la señora Judith Díaz, que son productores del Certamen Miss Modelo de Puerto Rico y Premio Paoli.

Quisiéramos, señora Presidenta, en estos momentos, solicitar que el compañero autor de la medida pueda dar lectura a la Resolución y luego, aquellos compañeros que deseen podrían expresar su reconocimiento a la

Señorita Modelo de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): La presidencia se une a la bienvenida que se le extiende a los parientes de la señorita Miss Modelo y solicita al senador Iglesias, autor de la medida, que proceda con la lectura de la Resolución y las palabras que tenga a bien expresar a favor de la señorita.

SR. IGLESIAS SUAREZ: Señor Presidente y distinguidos compañeros del Senado, para nosotros es un placer hacer la lectura de esta Resolución, que presentamos en el Senado y que fuere aprobado por unanimidad, en reconocimiento y felicitación a Yanira Ivelisse Ramos Guzmán, que fue seleccionada Miss Modelo de Puerto Rico 1994, de la ciudad de Trujillo Alto, quien representara el Municipio de Trujillo Alto en este concurso y que resultara favorecida en ese concurso a nivel de todo Puerto Rico. Únicamente, viendo, observando a la joven que hoy se le rinde esta felicitación, podemos notar la belleza que se desprende de esta joven y sin lugar a duda, pues fue y va a ser una digna representante de Puerto Rico, como Miss Modelo de Puerto Rico.

Queremos leer la Resolución, que lee como sigue: "Para felicitar a la señorita Yanira Ivelisse Ramos Guzmán por haber sido seleccionada Miss Modelo de Puerto Rico 1994, y a sus padres don Efraín Ramos Bonilla y doña Betty Guzmán Colón, por el

apoyo que siempre le han brindado." La Exposición de Motivo lee: "Puerto Rico se ha distinguido mundialmente por el éxito de sus mujeres en el campo profesional, artístico, deportivo, político y en sobre todo en el campo de la belleza. La mujer puertorriqueña se ha ganado el respeto y admiración del mundo entero por sus excelentes ejecuciones en los eventos en que participa.

Nuestra Isla del Encanto, cuna de tres "Miss Universo", ha captado la atención de los expertos en la belleza femenina, hecho que enorgullece a nuestro pueblo.

Recientemente fue celebrado el certamen de belleza, "Miss Modelo de Puerto Rico 1994", en San Juan, Puerto Rico. Allí participaron mujeres hermosas y muy talentosas. La Srta. Yanira Ivelisse Ramos Guzmán, una joven preciosa, en representación del Municipio de Trujillo Alto, cautivó al jurado y al público en general con su belleza e intelecto.

Esta encantadora joven, hija de Don Efraín Ramos y Doña Betty Guzmán Colón, se ha colocado en la ruta del éxito en su carrera de modelaje. Su victoria contundente deja demostrado su capacidad, madurez y talento.

Es motivo de alegría y orgullo para Puerto Rico y muy especialmente para Trujillo Alto, el éxito de esta joven, quien, sin duda, continuará obteniendo éxitos en su carrera profesional.

El Senado de Puerto Rico

desea expresar su reconocimiento y admiración a nuestra "Miss Modelo de Puerto Rico 1994", Yanira Ivelisse Ramos Guzmán y a sus padres por el triunfo obtenido.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Se felicita nuestra "Miss Modelo de Puerto Rico 1994", la Srta. Yanira Ivelisse Ramos Guzmán y a sus padres, Don Efraín Ramos Bonilla y Doña Betty Guzmán Colón, por el apoyo que siempre le han brindado."

Señora Presidenta, miembros de este distinguido Cuerpo, realmente, como señalábamos al principio, esta joven ha logrado una hazaña a tan temprana edad, extraordinaria, bonita, y sabemos que va a tener muchos logros, porque no tan sólo su belleza física, sino su intelecto, sus capacidades, su sonrisa, su alegría, su futuro parece ser uno halagador, y esperamos y le deseamos mucho éxito. A sus padres los felicitamos por tener esta digna representante de lo que es la mujer puertorriqueña en su hogar y le felicitamos por lo que ha logrado su hija a tan temprana edad. Felicitaciones y que logre muchos más éxitos de los que has logrado hasta el momento.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Muchas gracias, señor Senador.

Señor senador Rodríguez Colón.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, queremos unirnos a la expresión del

compañero Iglesias y felicitar a la compañera y distinguida puertorriqueña, desearle mucho éxito en su vida profesional, así como también en su vida académica. Y señora Presidenta, nos gustaría, de ser posible, que la distinguida joven pudiese dirigirse al Senado en unas breves expresiones, en momentos en que está representando a Puerto Rico en un certamen que presumo que será a nivel mundial donde ella habrá de participar eventualmente.

SRTA. YANIRA IVELISSE RAMOS GUZMAN: Quiero darle las gracias, en especial al Senado aquí presente, al senador Roger Iglesias, a la Honorable Luisa Lebrón, por este reconocimiento tan importante para mí. Quiero que sepan que los voy a representar con mucha dignidad y me siento bien orgullosa de ser Miss Modelo de Puerto Rico 1994. Gracias.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Quisiéramos que entonces que se proceda ahora acompañar la distinguida invitada, al igual que a sus familiares y organizadores, escoltarle nuevamente a un lugar donde presumo que habrá algún tipo de recepción para ellos.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Quisiéramos, previo a requerir de Comisión, que el señor senador Iglesia, procediera hacerle entrega

a Miss Modelo, de la Resolución en forma de pergamino que fuera aprobada por este Cuerpo.

Vamos a solicitar de los señores senadores que compusieron la Comisión que recibió la señorita Miss Modelo, que la acompañen en este momento, hasta el lugar donde le tenemos unos obsequios.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se continúe con el orden de los asuntos.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, continúese con el orden de los asuntos.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De las Comisiones de Asuntos Federales y Económicos y la de Educación y Cultura, un informe parcial conjunto sobre las R. del S. 79 y 90.

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe, proponiendo la aprobación, con enmiendas, de la R. del S. 942.

De la Comisión de Nombres, cinco informes, proponiendo que sean confirmados el nombramiento de la señora Digna Cintrón Hernández, para miembro de la Junta Examinadora de Especialista en Belleza, el nombramiento del doctor Marcos Vecchini Lugo, para miembro del Comité de Becas y Préstamos adscrito al Recinto de Ciencias Médicas, el nombramiento de Miguel Simonet Clavell, para miembro de la Junta de Directores del Banco de Desarrollo Económico, el nombramiento del señor Zenón Torres Conte, para miembro de la Junta Examinadora de Barberos y Especialistas en Barbería y el nombramiento del señor Wilberto Meléndez Quintana, para miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Refrigeración y Aire Andicionado.

De la Comisión de Nombres, cuatro informes, proponiendo que no sean confirmados: el nombramiento de la señora Norma Ruiz Pérez, para miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico, el nombramiento del señor Miguel A. Maldonado, para miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad para el Financiamiento de Proyectos de la Cuenca del Caribe, el nombramiento del señor José Tomé Díaz, para miembro de la Junta Examinadora de Técnico en Radiología de Puerto Rico y el

nombramiento del señor José García Colón, para miembro de la Junta Examinadora de Opticos.

De la Comisión de Asuntos Internos, siete informes, proponiendo la aprobación, con enmiendas, de las R. del S. 903, 957, 963, 976, 978, 1032 y 1034.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, hemos examinado las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 746, es puramente una enmienda de estilo, por lo que vamos a solicitar que el Senado concorra con las enmiendas de la Cámara al P. de S. 746.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar sobre las diferencias surgidas sobre el P. del S. 743, y las R. C. del S. 763 y

934, en los cuales serán sus representados los señores Marrero Hueca, Vega Borges, Granados Navedo, de Castro Font y Noriega Rodríguez.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas, el P. del S. 746.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado el Informe de Conferencia de la R. Conc. del S. 38.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cuarenta y dos comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo, ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 295, 885, 1328 y 1439 y a las R. C. de la C. 669, 854, 886, 921, 937, 942, 1076, 1077, 1078, 1099, 1100, 1123, 1128, 1134, 1141, 1148, 1150, 1150, 1156, 1157, 1186, 1195, 1199, 1264, 1277, 1282, 1323, 1325, 1327, 1330, 1335, 1360, 1361, 1365, 1368, 1380, 1141 y 1142.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo, no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 702, solicita conferencia, en la que serán sus representados los señores Cintrón García, Navarro

Alicea, Bonilla Feliciano, Colón Alvarado y Noriega Rodríguez.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo, no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 1149, solicita conferencia, en la que serán sus representados los señores Marrero Hueca, Vega Borges, Granados Navedo, Ortiz Velázquez y Noriega Rodríguez.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo, no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 1281, solicita conferencia en la que serán sus representados los señores Marrero Hueca, Vega Borges, Granados Navedo, Zayas Seijo y Noriega Rodríguez.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo, no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 1359, solicita conferencia en la que serán sus representados los señores Marrero Hueca, Vega Borges, Granados Navedo, San Antonio Mendoza y Noriega Rodríguez.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz, quisiéramos

aclarar el récord y consiste en lo siguiente: el señor Subsecretario había mencionado en el orden de los asuntos, la Relación de Proyectos de Ley. Asumimos que el señor Portavoz habrá de solicitar turno posterior para la aprobación del mismo, toda vez que no se hizo manifestación ninguna en el momento en que se llamó.

SR. RODRIGUEZ COLON: Así es, señora Presidenta, es que no ha circulado aún. Tan pronto circule con mucho gusto, por lo cual dejaríamos para un turno posterior, es correcto.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): El Señor Portavoz también formuló una moción a los efectos de que el Senado concurriera con las enmiendas que había introducido la Cámara al P. del S. 746. Al formular la moción el señor Portavoz, aun en el orden de los asuntos no habíamos anunciado el tema de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo, por lo que quisiéramos que se aclarara el récord, se llamase en el orden de los asuntos y formulara la moción entonces el señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, la Secretaría informa que la Cámara aprobó con enmienda el Proyecto del Senado 746, hemos examinado la enmienda, es una enmienda puramente de estilo, solicitamos que el Senado concorra con las enmiendas de la Cámara del Proyecto del Senado 746.

PRES. ACC. (SRA.

LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, me parece prudente en estos momentos, hacer un breve informe a los compañeros del Senado, en cuanto a cual es la situación en que nos encontramos, relacionado con aquellas medidas donde uno de los Cuerpos no ha concurrido con las enmiendas introducidas por el otro.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Hay alguna objeción a ese pronunciamiento del señor Portavoz? No habiendo objeción, adelante señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, el Proyecto del Senado 40, que es una enmienda a la Ley de la Junta de Técnicos de Refrigeración, es un asunto que no ha podido resolverse en conferencia, por lo cual, han convenido ambos sectores conferenciantes de posponer este asunto para considerarlo durante el receso para entonces estar en posición de informarlo en septiembre.

El Proyecto del Senado 627, que es el Proyecto que aumenta las penas a los que se dedican al negocio ilegal de la bolita, ese aún se encuentra en conferencia, y en estos momentos hay un serio tranque sobre el mismo.

El Proyecto del Senado 698, que trata sobre las dietas de la Junta de Síndicos de la

Universidad de Puerto Rico, se nos ha indicado que ya el informe está preparado y está circulando a las firmas de los señores Senadores y señoras Senadoras del Comité de Conferencia.

El Proyecto del Senado 743, que es una enmienda a la Ley de Contabilidad del Gobierno de Puerto Rico, al igual que la Resolución Conjunta del Senado 763, que trata sobre los saldos excedentes y asignación a la dependencia que continuará unido a las mismas, ambos Proyectos, a las tres de la tarde (3:00 p.m.), se estarán reuniendo en conferencia para lograr un acuerdo.

En cuanto a la Resolución Conjunta del Senado 637, que distribuye seis (6) millones de dólares para la Superintendencia del Capitolio, para mejoras en el Capitolio, ése también creemos que se va a lograr un acuerdo, toda vez que los conferenciantes del Senado han hecho una propuesta difícil de rechazar, por lo cual esperamos que no haya inconveniente alguno.

En relación a la Resolución Conjunta del Senado 934, ya se logró un acuerdo entre Cámara y Senado y debe estar el informe de conferencia circulando dentro de poco a los miembros de la conferencia para que la firmen.

La Resolución Concurrente del Senado 34, que crea la Comisión Conjunta para investigar las alegadas interceptaciones telefónicas, está en conferencia y permanecerá en

conferencia, es un asunto en que nos parece ya ha muerto en la Legislatura.

De Proyectos de la Cámara que están en conferencia, tenemos el Proyecto de la Cámara 702, que trata sobre el arrendamiento de bienes muebles. Esta medida ya fue a conferencia, ya se logró un acuerdo y el informe está redactándose, está mecanografiándose y estará distribuyéndose a los compañeros de conferencia para que lo firmen.

El Proyecto de la Cámara 772, que establece las comisiones a los agentes hípicas de las apuestas electrónicas, ha habido un tranque momentáneo, -digo momentáneo porque creo que ha surgido una oferta que ha hecho el Presidente del Comité de Conferencia por parte del Senado que nos parece que va a ser aceptable para ambas partes-, por lo cual esperamos que dentro de breve podamos tener ese informe.

El Proyecto de la Cámara 1036, sobre el Día de Barbosa, el Senado le ha hecho tres ofertas a los amigos de la Cámara para que ellos escojan cuál de las tres quieren, cualquiera de las tres es aceptable para nosotros, y eso está en estos momentos esperando que la Cámara decida sobre ello.

En cuanto a las Resoluciones Conjuntas 869, 950, 1149, 1281 y 1359, todas Resoluciones Conjuntas de la Cámara, ya se logró un acuerdo, se está preparando el informe como una medida que se origina en la Cámara, en la Cámara estará circulando dentro de breve.

El Sustitutivo de la Cámara del Proyecto del Senado 286, sobre la Colegiación de los Médicos Cirujanos, eso está todavía en conferencia y no tenemos noticias sobre el mismo.

Esa es la situación hasta el presente. Ahora mismo hemos recibido notificación de que la Cámara aprobó con enmiendas el Proyecto del Senado 777, ese es el Proyecto de los aumentos a los maestros y otro personal. Técnicos y miembros de la Comisión de Hacienda están revisando en qué consisten esas enmiendas para determinar si estamos en posición de concurrir o no. De no concurrir, pues habrá que solicitar conferencia y que ésta se pueda celebrar a la mayor brevedad posible. Esa es la situación hasta el momento de lo que nos ha llegado.

Señora Presidenta, vamos a solicitar que se continúe entonces con el orden de los asuntos.
PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Habría alguna objeción? No habiendo objeción, continúese con el Orden de los Asuntos.

SOLICITUDES DE
INFORMACION AL
CUERPO,
NOTIFICACIONES Y
OTRAS
COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones:

De la Sociedad de Autores Puertorriqueños de Bayamón,

una comunicación, solicitando donativo legislativo.

De la Oficina del Contralor, una comunicación, remitiendo copia del Informe de Intervención Núm. CP-94-12 sobre las operaciones fiscales de la Corporación Azucarera de Puerto Rico.

De la Oficina del Contralor, dos comunicaciones, remitiendo copia del Informe de Intervención Núm. DA-94-19 sobre las operaciones fiscales de la Colecturía de Rentas Internas del Municipio de Yauco y copia del Informe de Intervención Núm. DA-94-20 sobre las operaciones fiscales de la Colecturía de Rentas Internas del Municipio de San Sebastián.

De la Oficina del Contralor, una comunicación, solicitando copia del borrador del informe de auditoría de la Superintendencia del Capitolio de la Asamblea Legislativa de Puerto Rico.

MOCIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes mociones escritas:

El senador Dennis Vélez Barlucea, ha formulado por escrito, la siguiente moción:

De la Comisión de Educación y Cultura del Senado, por conducto de su Presidente, quien suscribe, solicita una extensión al término para rendir el informe de

la siguiente medida, hasta finalizar la correspondiente Sesión Extraordinaria de la Asamblea Legislativa: P. del S. 311.

El senador Dennis Vélez Barlucea, ha formulado por escrito, la siguiente moción:

De la Comisión Especial del Senado que investiga el cierre de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de la Policía (POLICOOP), por conducto de su Presidente, quien suscribe, solicita una extensión al término para rendir el informe de la siguiente medida, hasta finalizar la correspondiente Sesión Extraordinaria de la Asamblea Legislativa: R. del S. 484.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta, vamos a solicitar que se forme un primer Calendario de Ordenes Especiales del Día, que incluya lo siguiente: El Informe de Nombramiento de la señora Digna Cintrón Hernández, como Miembro de la Junta Examinadora de Especialistas en Belleza; el Informe de Nombramiento del señor José García Colón, como Miembro de la Junta Examinadora de Opticos; el Informe de Nombramiento del Ingeniero Edwin A. Loubriel, como Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Corporaciones por Accidentes de Automóviles; el Informe de Nombramiento del señor Miguel

A. Maldonado, como Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad para Financiamiento de Proyectos de la Cuenca del Caribe; Informe de Nombramiento del señor Wilberto Meléndez Quintana, para el cargo de Miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado; Informe de Nombramiento de la señora Norma Ruiz Pérez como miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico; Informe de Nombramiento del señor Miguel Simonet Clavell, para el cargo de Miembro de la Junta de Directores del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico; el Informe de Nombramientos del señor Zenón Torres Contes como Miembro de la Junta Examinadora de Barberos y Especialistas en Barbería; el Informe de Nombramiento del señor José Tomé Díaz como Miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Radiología de Puerto Rico; Informe de Nombramiento del doctor Marcos Vecchini Lugo como Miembro del Comité de Becas y Préstamos Adscrito al Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Habría alguna objeción, a la moción formulada por el señor Portavoz? No habiendo objeción, fórmese el Primer Calendario con los Nombramientos mencionados por el

señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se proceda con un Calendario de Lectura del Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz, estando en el turno de Mociones, dispuso usted de las mociones que por escrito formuló el senador Vélez Barlucea, para entonces solicitar que se forme el Calendario de Lectura.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, hay que enmendarla, toda vez que, lo cierto es que en la Sesión Extraordinaria solamente se puede aprobar lo que el señor Gobernador someta, de manera que da igual que lo someta en o antes, por lo cual yo sugiero que se le extienda el término para que rinda el informe en o antes de finalizada la Cuarta Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa. Lo mismo sería tanto en la primera como en la segunda, con esas enmiendas, no tendríamos objeción a la aprobación de ambas.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Habría objeción para la enmienda y para la aprobación de la petición, de la moción del senador Vélez Barlucea?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Lo que no tengo claro es cómo se extiende el plazo específicamente.

SR. RODRIGUEZ COLON: El Reglamento, señora Presidenta, dispone que las Comisiones tendrán que informar dentro de un plazo de tiempo las medidas que han sido referidas a su Comisión. Lo que nos está solicitando el senador Vélez Barlucea, es que, aparentemente, ese término está a punto de concluir o ha concluido, por lo cual está solicitando se le conceda mayor tiempo para poder informar la medida. En eso es que consiste la moción del compañero.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Sí, en tiempo definido, o sea...

SR. RODRIGUEZ COLON: No, no, lo establecimos, sería en o antes de finalizada la Cuarta Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legislativa.

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Ninguna objeción, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, pues se aprueban las mociones del senador Dennis Vélez Barlucea y procedemos entonces con la formación del Calendario de Lectura de los Nombramientos que han sido incluidos en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Digna Cintrón Hernández, para Miembro de la Junta Examinadora de Especialistas en Belleza

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la no confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor José García Colón, para Miembro de la Junta Examinadora de Opticos.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del ingeniero Edwin A. Loubriel, para Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Corporaciones por Accidentes de Automóviles.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la no confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor

Miguel A. Maldonado, para Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad para Financiamiento del Proyecto de la Cuenca del Caribe.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Wilberto Meléndez Quintana, para Miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la no confirmación por el Senado de Puerto Rico de la señora Norma Ruiz Pérez, para Miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Miguel Simonet Clavell, para Miembro de la Junta de Directores del Banco de Desarrollo Económico para

Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Zenón Torres Conte, para Miembro de la Junta de Examinadora de Barberos y Especialistas en Barbería.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la no confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor José Tomé Díaz, para Miembro de la Junta Examinadora de Técnicos en Radiología en Puerto Rico.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del doctor Marcos Vecchini Lugo, para Miembro del Comité de Becas y Préstamos Adscrito al Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, en los Mensajes de Comunicaciones, se informó que la Cámara de Representantes no aceptó las enmiendas introducidas por el Senado, al Proyecto de la Cámara 702 y solicita conferencia. Vamos a acceder a lo solicitado, sería nuestra moción de que se acceda a lo solicitado, a que se vaya a conferencia y estamos en posición de recomendarle a la Presidenta, quiénes serían los conferenciantes del Senado: el senador Kenneth McClintock Hernández, el senador Miguel A. Loiz, el senador Enrique Rodríguez Negrón, el senador Eudaldo Báez Galib y el senador Rubén Berríos.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Habría alguna objeción a la recomendación del señor Portavoz para que se acceda la petición de ir a conferencia? No habiendo objeción, se acuerda y se autoriza a ir a conferencia y la presidencia acoge los nombramientos y designaciones hecha por el señor Portavoz para pertenecer al Comité de Conferencia.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a

solicitar que se regrese al turno de Informes de Comisiones Permanentes y Especiales.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Habría alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la R. C. del S. 934, un informe, proponiendo la aprobación, con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por el Senado.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a las R. C. de la C. 950 y 969, dos informes, proponiendo la aprobación de dichas medidas, con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señora Presidenta, vamos a solicitar que el Senado apruebe el Informe de Conferencia en relación a la Resolución Conjunta del Senado 934.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Habría alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que el Senado apruebe el informe del Comité de Conferencia, en relación a la Resolución Conjunta de la Cámara 950.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Hay alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que el Senado apruebe el informe del Comité de Conferencia en relación a la Resolución Conjunta de la Cámara 969.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, hemos examinado las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 631, hemos dialogado con el Presidente de la Comisión y autor de la medida, hemos compartido esta información con

el Portavoz de la Minoría y estamos en posición de solicitar al Senado que concurramos con las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 631.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se decrete un receso hasta las dos y cuarenta y cinco (2:45) y que durante el receso, el Sargento de Armas haga los esfuerzos para notificarle a los Senadores de que pasen al Hemiciclo del Senado.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Habría alguna objeción al receso y a la gestión encomendada al señor Sargento de Armas?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: No hay objeción

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, así se ordena. Se decreta un receso hasta las dos y cuarenta y cinco (2:45) y se ordena al señor Sargento de Armas a hacer las gestiones para localizar a los señores Senadores para que se personen al Hemiciclo. Receso del Senado.

RECESO

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia el señor Nicolás Noguerras, Hijo, Vicepresidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Se reanuda la sesión. Secretaría debe dar curso al turno de Mensajes y Comunicaciones para ir despachando cosas, si no hay objeción de los compañeros. No habiendo objeción, así se acuerda. Adelante.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, cuatro comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, con enmiendas los P. del S. 162, 631, 664 y 777.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo en su sesión del jueves, 23 de junio de 1994, reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final la R. C. del S. 692, la cual había sido devuelta por el Gobernador de Puerto Rico, a solicitud del Senado de Puerto Rico, y la aprueba en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Votación Final, tomando como

base el texto enrolado, con las mismas enmiendas aprobadas por el Senado en su reconsideración.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo en su sesión del sábado, 25 de junio de 1994, reconsideró como Asunto Especial del Día y en Votación Final la R. C. del S. 607, que había sido devuelta por el Gobernador de Puerto Rico a solicitud del Senado de Puerto Rico y la aprobó en el Calendario de Ordenes Especiales del Día y en el de Votación Final, tomando como base el texto enrolado, con las mismas enmiendas aprobadas por el Senado en su reconsideración.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señorita Portavoz.

SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA: Señor Presidente, quisiéramos que en el orden de los asuntos pasáramos a la consideración del primer Calendario de Ordenes Especiales del Día y específicamente a los nombramientos que fueron incluidos en el mismo.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el

Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento de la señora Digna Cintrón Hernández, para miembro de la Junta Examinadora de Especialistas en Belleza.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación de la señora Digna Cintrón Hernández como miembro de la Junta Examinadora de Especialista en Belleza, por un término de dos (2) años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta Examinadora de Especialistas en Belleza fue creada mediante la Ley número 431 de 15 de mayo de 1950, según enmendada, con el propósito de reglamentar el ejercicio de la profesión de especialista en belleza, conocida también como estilistas de peinado o "beauticians".

La Junta se compone de cinco (5) miembros nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado, por términos de dos (2) años. Se

requiere que los miembros de la Junta sean ciudadanos americanos y residentes de Puerto Rico; deben tener experiencia profesional activa, y por lo menos tres (3) deben haberla ejercido por un período no menor de cinco (5) años.

II

La señora Digna Cintrón Hernández está cualificada para desempeñarse como miembro de la Junta Examinadora de Especialistas en Belleza.

La designada es dueña y administradora del establecimiento "Digna's, Salón de Belleza", y ejerce la profesión de especialista en belleza desde 1960. También es profesora en cursos avanzados. La designada nació en Santurce, el 18 de septiembre de 1942, y cuenta con treinta y cinco (35) créditos en educación vocacional de la Universidad de Puerto Rico. Ha participado en distintos eventos internacionales, y ha recibido varios reconocimientos. Pertenece a la Asociación de Especialistas en Belleza.

III

La Comisión ha evaluado las cualificaciones de la señora Digna Cintrón Hernández para ser miembro de la Junta Examinadora de Especialistas en Belleza, y concluye que es persona idónea para el cargo, por lo que se recomienda

favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Sí, señor Presidente, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, tiene a bien recomendar favorablemente a la señora Digna Cintrón Hernández, como Miembro de la Junta Examinadora de Especialistas de Belleza.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Si no hay objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado el informe y confirmada la persona nominada. Notifíquese al señor Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que no sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento del señor José García Colón, para Miembro de la Junta

Examinadora de Opticos.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa consideración de la designación del señor José García Colón como Miembro de la Junta Examinadora de Opticos, recomienda que se deniegue el consentimiento a esta designación y, por lo tanto, no se confirme.

El designado fue requerido, en varias ocasiones, para que sometiese la información y documentación necesaria para el proceso de evaluación, pero hizo caso omiso a esos requerimientos. Concluimos que no tiene interés en ser confirmado.

Respetuosamente sometido.

(Fdo.)
Freddy Valentín Acevedo
Presidente
Comisión de
Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente, la Comisión de Nombramientos tiene a bien someter un informe para que se

deniegue el consentimiento de este Senado de Puerto Rico, a la confirmación del señor José García Colón, como Miembro de la Junta Examinadora de Opticos.

SR. VICEPRESIDENTE: Senadora Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción, coincidimos con el informe de la Comisión de Nombramientos.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado el informe. Denegada la confirmación. Notifíquese al señor Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento del ingeniero Edwin A. Loubriel, para Miembro de la Junta Examinadora de Opticos.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del ingeniero Edwin A. Loubriel como miembro de la Junta de Directores de la Administración de Corporaciones por Accidentes de Automóviles, por un término

a vencer el 1 de julio de 1994, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles fue creada mediante la Ley número 138 de 26 de junio de 1968, según enmendada, conocida como "Ley de Protección Social por Accidentes de Automóviles".

Los poderes corporativos de la Administración son ejercidos por su Junta de Directores, la cual está integrada por un miembro del Gabinete y cuatro (4) miembros adicionales nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado, por términos de tres (3) años.

II

El Ingeniero Edwin A. Loubriel es Presidente de la empresa Fontaineblew Olaza, S.E. y de otras empresas de administración de proyectos de viviendas.

El designado nació en Ponce, el 30 de noviembre de 1945, y luego se graduó como ingeniero en el Colegio de Agricultura y Artes Mecánicas (1967).

El Ingeniero Loubriel tiene una extensa experiencia profesional, tanto en la ingeniería como en la administración de

empresas. Pertenece al Colegio de Ingenieros.

III

La Comisión ha evaluado el expediente del designado, y celebró vista pública el 21 de junio de 1994. Habiéndose determinado que el Ingeniero Edwin A. Loubriel es persona idónea para ser miembro de la Junta e Directores de la Administración de Compensaciones por Accidentes de Automóviles, se recomienda favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido.

(Fdo.)
Freddy Valentín Acevedo
Presidente
Comisión de
Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, tiene a bien recomendar favorablemente a la designación del ingeniero Edwin A. Lubriel, como Miembro de la Junta de Directores de la Administración de Corporación por Accidentes de Automóviles (ACAA); pide su confirmación favorable.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado el informe y confirmada la persona nominada. Notifíquese al señor Gobernador de la confirmación del Cuerpo.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que no sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el nombramiento del señor Miguel A. Maldonado, para Miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad para el Financiamiento de Proyectos de la Cuenca del Caribe.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa consideración de la designación del señor Miguel A. Maldonado como miembro de la Junta de Gobierno de la Autoridad para el Financiamiento de Proyectos de la Cuenca del Caribe, recomienda que se deniegue el consentimiento a esta designación y, por lo tanto, no se confirme.

El señor Miguel Maldonado

no le ha suministrado a la Comisión la información y documentación necesarias para evaluar su designación, lo que hace evidente que no tiene ningún interés en ser confirmado.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Freddy Valentín Acevedo
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente, de igual forma la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, somete un informe a los efectos de que no se recomiende ni se brinde el consentimiento de este Senado a la nominación del señor Miguel A. Maldonado, como Miembro de la Junta Gobierno de la Autoridad de Financiamiento del Proyecto de la Cuenca Caribe.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, igualmente nuestra delegación, por las razones expuestas en el informe, coincide con la recomendación de la Comisión de Nombramientos.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, todos los que estén a favor dirán que sí. En contra, no.

SR. PEÑA CLOS: Señor

Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Peña Clos.

SR. PEÑA CLOS: Sí, señor Presidente, yo quiero aprovechar la oportunidad en estos instantes, para felicitar y a la misma vez felicitarnos todos, por el trabajo de esta Comisión de Nombramientos que preside el distinguido compañero senador, don Freddy Valentín Acevedo.

Durante este término que va a finalizar dentro de pocas horas, la Comisión de Nombramientos ha confirmado a ciento cuarenta y ocho (148) distinguidos puertorriqueños, quedan pendientes tres (3) nominaciones y creo que hay una justificación plena en cuanto a esos tres (3) casos pendientes. Se han retirado diecisiete (17) nombramientos, pero más importante aún, es que esta Comisión no ha confirmado a veintitrés (23) de los designados y ese rechazo, en casi todos los casos, señor Presidente, se debe al hecho de que los nominados no ha cumplido con las condiciones que se han establecido por este Augusto Cuerpo. Es la primera vez, que yo recuerde, por lo menos en trece (13) años y unos mesecitos que llevamos aquí en el Senado de Puerto Rico, que una Comisión trabaja con tanta intensidad. A la misma vez, ha rechazado con razones fundamentadas una serie de designaciones, dando a respetar esta Comisión de Nombramientos y, a la misma vez, ofreciéndole a todos sus miembros, amplia

oportunidad de participación. Allí se reconocen los derechos de la Minoría en cuanto a participación se refiere. No hay preterición por condición ideológica o política.

Así es que queremos aprovechar estos instantes, para felicitar al Presidente de la Comisión de Nombramientos y a la misma vez, felicitarnos a los miembros que integran esta Comisión, como la compañera senadora doña Velda González de Modestti, el senador don Rubén Berríos Martínez, el senador Dennis Vélez Barlucea, don Roger Iglesias, don Enrique Meléndez y don Víctor Marrero Padilla. Así es que, van mis felicitaciones por un trabajo bien hecho, bien realizados y que honra este Senado de Puerto Rico.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Sí, Senadora Velda González.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Aunque ya habíamos expresado nuestra votación, estábamos esperando hasta el final de los nombramientos para hacer unas expresiones al respecto; que aunque en algunos casos pudiéramos no coincidir en la votación con los miembros de la Mayoría de la Comisión, sin embargo, tenemos que señalar que esta Comisión se ha reunido con una puntualidad increíble; y que ha hecho un trabajo que es digno de encomio a la figura del Presidente de esta Comisión. Y como dijo también el compañero

Peña Clos, se han respetado allí los derechos de las Minorías.

Yo quería también aprovechar esta oportunidad, porque yo creo que es justo y razonable, que cuando una persona hace una labor bien hecha, pues, se le reconozca, no importa de qué lado del salón se siente. Y en eso, pues, queremos expresar nuestra satisfacción, de haber pertenecido a esta Comisión de Nombramientos y haber tenido el respeto, la consideración, el cariño de el Presidente de esta Comisión, Freddy Valentín, y de todo el personal de la Comisión de Nombramientos a quienes hay que felicitar por un trabajo bien hecho.

SR. VICEPRESIDENTE: A la consideración del informe. Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado el informe. Yo creo que parece oportuno el momento para indicar que de acuerdo al Reglamento del Senado, la Regla 45.8, indica que para notificarle al señor Gobernador de la acción del Cuerpo, el plazo que se utiliza de medida es en el que puede solicitarse la reconsideración de un asunto según se dispone en el Reglamento. A tal fin, la Regla 40 dispone sobre reconsideración de asuntos y en la Regla 40, la 40.1 indica que el Senado podrá acordar "dicha reconsideración siempre que la solicitud se haga en el transcurso de la misma sesión en que se considera el asunto o al siguiente día de sesión."

La Regla 19, que se refiere a

las Sesiones, clasifica en la 19.2 a las Sesiones Ordinarias y se refiere a una primera Sesión que comienza el segundo lunes de enero y termina el 31 de mayo. Por disposición de ley se extendió el plazo hasta el 30 de junio, fecha en que termina esta Sesión. Por consiguiente, la Presidencia quiere aprovechar para hacer el "ruling" de que no es necesario y resulta totalmente académico, a la luz de las circunstancias, la espera en la tramitación del nombramiento, por sus propios términos la Sesión concluye hoy y por consiguiente, no hay un siguiente día de Sesión. Si algunos de los compañeros tiene alguna objeción a este "ruling", pues para que lo adopte el Cuerpo y se puedan tramitar.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, si el Presidente de la Comisión y el Presidente ya estableció un "ruling" nosotros no tenemos objeción...

SR. VICEPRESIDENTE: Bien.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: ...a que se cumpla con esto.

SR. VICEPRESIDENTE: Voy a pedir a la compañera, entonces, que formulen la moción de manera específica adoptando este "ruling" para así que no quede duda en el Acta en cuanto a la obligación de notificación en el día de hoy.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, a la luz de los señalamientos que usted ha

hecho, acogemos su planteamiento por razón de que hoy es el último día de Sesión, no hay un día siguiente de Sesión, por lo cual, que procede el que de inmediato se notifique al señor Gobernador sobre la actuación hecha por el Senado a los nombramientos sometidos en el día de hoy y considerados.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Próximo asunto.

La Prensa del país pide permiso para entrar, ¿alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de la Comisión de Nombramientos, proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el señor Wilberto Meléndez Quintana, para Miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del señor Wilberto Meléndez Quintana para el cargo de miembro de la Junta

Examinadora de Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta Examinadora de Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado se creó por la Ley 36 de 20 de marzo de 1970, según enmendada, y tiene el propósito de autorizar el ejercicio del oficio de Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado en Puerto Rico, mediante la concesión de licencia a aquellas personas que reúnan los requisitos y condiciones dispuestas por la ley.

La Junta está compuesta de cinco (5) miembros, nombrados por el Gobernador, con el consejo y consentimiento del Senado, por términos de cuatro (4) años.

Los miembros de la Junta deben ser mayores de edad; ciudadanos americanos residentes en Puerto Rico; gocen de buena conducta; sean miembros del Colegio de Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado; posean licencia para ejercer la práctica de ese oficio; y haber ejercido ese oficio en Puerto Rico por un período mínimo de tres (3) años.

II

El señor Wilberto Meléndez Quintana está autorizado a ejercer como técnico de refrigeración y aire acondicionado mediante la

licencia número 162, expedida el 15 de febrero de 1972.

El nominado nació en Comerío, el 29 de agosto de 1934. Es graduado del curso comercial y del curso general del Metropolitan School of Commerce. Por quince (15) años trabajó como Superintendente de manejo sólidos en el Municipio de Carolina, de donde pasó a trabajar, como recopilador de datos, a la oficina del representante Gilberto Moreno, en la Cámara del Representantes. Pertenece a la Región Americana, a la Asociación Recreativa de Country Club, y a la organización Padres Unidos de Country Club.

III

La Comisión evaluó las cualificaciones del designado, y le escuchó en vista pública celebrada el 29 de junio de 1994.

Luego de celebrada la vista, la Comisión ha acordado recomendar favorablemente la confirmación del señor Wilberto Meléndez Quintana como miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Freddy Valentín Acevedo
Presidente
Comisión de
Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, la Comisión de Nombramientos tiene a bien someter favorablemente la designación del señor Wilberto Meléndez Quintana, para el cargo de miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Refrigeración y Aire Acondicionado. Que se apruebe el Informe, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado el Informe, confirmada la persona nominada. Notifíquese al señor Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que no sea confirmada por el Senado de Puerto Rico a la señora Norma Ruiz Pérez, para Miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa consideración de la designación de la señora Norma Ruiz Pérez como Miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico, recomienda que se deniegue el consentimiento a esta designación y, por lo tanto, no se confirme.

La designada no sometió la totalidad de los documentos necesarios para la evaluación de su designación, por lo cual no pudo completarse ese proceso.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Freddy Valentín Acevedo
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico recomienda que no se dé el consentimiento a la señora Norma Ruiz Pérez como miembro de la Junta Examinadora de Enfermeras y Enfermeros de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción, señor Presidente. Queremos hacer

constar que en este caso, nosotros nos abstuvimos.

SR. VICEPRESIDENTE: Bien. No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado el Informe de la Comisión de Nombramientos, denegado el nombramiento. Notifíquese al señor Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el señor Miguel Simonet Clavell, para Miembro de la Junta de Directores del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del señor Miguel Simonet Clavell para el cargo de Miembro de la Junta de Directores del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico, por un término que vence el 30 de julio de 1994, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El Banco de Desarrollo Eco-

nómico para Puerto Rico es creado por la Ley 22 de 24 de julio de 1985. Tiene la misión de promover el desarrollo de empresas dedicadas a la manufactura, comercio, agricultura, turismo y servicio, a través de préstamos directos, garantías de préstamos y fondos para invertir, preferentemente a pequeños y medianos empresarios puertorriqueños, con el propósito de estimular el sector privado de la economía de Puerto Rico.

Para cumplir con esa misión, el Banco provee financiamiento, otorga garantías y lleva a cabo inversiones de capital fundamentalmente a empresas industriales, comerciales, agrícolas, hoteleras y de servicio radicadas en Puerto Rico.

El Banco se rige por una Junta de Directores compuesta por el Administrador de Fomento Económico, el Administrador de Fomento Cooperativo, y el Presidente del Banco Gubernamental de Fomento. El Secretario de Agricultura y el Secretario de Comercio son miembros ex-officio de la Junta. Los restantes cuatro (4) miembros representan al sector privado y son nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado. De los miembros que representan al sector privado, uno debe ser identificado activamente con el movimiento cooperativista, otro con el sector agrícola, otro con el sector comercial y otro con el

sector manufacturero.

II

El señor Miguel Simonet Clavell es natural de Ponce, Puerto Rico, donde nació el 20 de agosto de 1937.

El designado es empresario, y administra sus propios negocios. Estudió en la Valley Forge Military Academy, y luego ingresó a la Universidad Católica de Puerto Rico, donde obtuvo un Bachillerato en Administración Comercial. De 1959 a 1992 dirigió todas las operaciones de la empresa Bordens Puerto Rico, que incluye siete corporaciones locales y una en la República Dominicana.

El señor Simonet pertenece a la Cámara de Comercio, a la Cámara de Comerciantes Mayoristas, a la Sales Marketing Executive Association y a la Junta Consultiva del Banco Popular. Se le ha reconocido como Distribuidor del Año.

III

La Comisión ha evaluado el expediente del designado, y celebró vista pública el 29 de junio de 1994. Habiéndose completado el proceso evaluativo, la Comisión ha determinado que el señor Miguel Simonet Clavell es persona idónea para ser miembro de la Junta de Directores del Banco de Desarrollo Económico para Puerto Rico, y se

recomienda favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Freddy Valentín Acevedo
Presidente
Comisión de
Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, tiene a bien recomendar favorablemente la designación del señor Miguel Simonet Clavell, para miembro de la Junta de Directores del Banco de Desarrollo Económico de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado el Informe, confirmada la persona nominada. Notifíquese al señor Gobernador de la acción del Cuerpo.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el señor Zenón Torres Contés, para Miembro de la Junta

Examinadora de Barberos y Especialistas en Barbería.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del señor Zenón Torres Contés como miembro de la Junta Examinadora de Barberos y Especialistas en Barbería, por un término de cuatro (4) años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta Examinadora de Barberos y Especialistas en Barbería se creó mediante la Ley número 146 de 27 de junio de 1968, según enmendada.

La Junta, que está adscrita al Departamento de Estado, está compuesta de siete (7) miembros nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado, por términos de cuatro (4) años.

Los miembros de la Junta deben ser ciudadanos americanos residentes en Puerto Rico, y ser personas de reconocida capacidad, con más de cinco (5) años en el desempeño del oficio de barbero.

II

El señor Zenón Torres Contés nació en Arecibo, el 22 de enero de 1936. Obtuvo su diploma de escuela superior mediante estudios nocturnos y luego ingresó a la Universidad de Puerto Rico, donde obtuvo 85 créditos en Educación, obteniendo la licencia de maestro vocacional. Es barbero de profesión. En 1973 fundó la Puerto Rico Technology Beauty College, en Bayamón.

III

La Comisión, luego de evaluar el expediente del designado, y tras celebrar vista pública, ha acordado recomendar favorablemente la confirmación del señor Zenón Torres Contés como miembro de la Junta Examinadora de Barberos y Especialistas en Barbería.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Freddy Valentín Acevedo
Presidente
Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico tiene a bien someter favorablemente la confirmación del señor Zenón Torres Contés, como miembro de la Junta Examinadora de Barberos y

Especialistas en Barbería. Pide su confirmación favorablemente.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción, señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado el informe, confirmada la persona nominada. Notifíquese al señor Gobernador de la acción del Cuerpo.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que no sea confirmado por el Senado de Puerto Rico del doctor José Tomé Díaz, como miembro de la Junta Examinadora de Técnicos en Radiología de Puerto Rico.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa consideración de la designación del doctor José Tomé Díaz como Miembro de la Junta Examinadora de Técnico en Radiología de Puerto Rico, recomienda que se deniegue el consentimiento a esta designación y, por lo tanto, no se confirme.

Nunca ha podido ser confir-

mado, debido a que no ha suministrado la información y documentación necesaria para evaluar su designación. Debemos consignar que el Presidente de la Comisión le ha remitido al designado unas cuatro comunicaciones, para que éste realice las gestiones correspondientes, pero no se ha recibido respuesta alguna. Es evidente que el doctor José Tomé Díaz no tiene interés alguno en ser confirmado.

La Comisión evaluó el expediente del designado, se realizó una investigación, y se celebró vista pública el 28 de junio de 1994. Sometido a votación en la Comisión.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo
Presidente

Comisión de
Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señor Presidente, la Comisión de Nombramientos somete un informe a los efectos de que no se confirme al doctor José Tomé Díaz, como miembro de la Junta Examinadora de Técnicos de Radiología de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Señor Presidente, no hay objeción, coincidimos con el Informe de la Comisión de Nombramientos por las razones expuestas en el informe.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado el informe, denegada la confirmación. Notifíquese al señor Gobernador.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe de la Comisión de Nombramientos proponiendo que sea confirmado por el Senado de Puerto Rico el doctor Marcos Vecchini Lugo, para miembro del Comité de Becas y Préstamos, adscrito al Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del Doctor Marcos Vecchini Lugo como miembro del Comité de Becas y Préstamos, adscrito al Recinto de Ciencias Médicas, como odontólogo, recomienda favorablemente su confirmación.

I

El Comité de Becas y Préstamos

mos, adscrito al Recinto de Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico se creó mediante la Ley número 17 de 5 de junio de 1948, según enmendada.

El Comité tiene a su cargo la responsabilidad de seleccionar a los becarios o prestatarios que tengan derecho a recibir los beneficios de becas o préstamos para estudiantes de medicina, odontología o veterinaria.

El Comité está integrado por el Secretario de Salud, el Rector del Recinto de Ciencias Médicas, el Decano de la Escuela de Medicina, el Decano de la Escuela de Odontología, y el Decano de la Escuela de Salud Pública. Estos funcionarios podrán designar un representante. También formará parte del Comité un representante de los estudiantes del Recinto de Ciencias Médicas y tres (3) miembros nombrados por el Gobernador con el consejo y consentimiento del Senado, los cuales deben estar relacionados con la educación y práctica de la profesión médica, odontológica y veterinaria.

II

El Dr. Marcos Vecchini Lugo se dedica a la práctica privada de la periodoncia, esto es, el tratamiento de enfermedades de las encías y hueso alveolar.

El designado nació en Ponce, el 29 de febrero de 1948.

Recibió su diploma de escuela superior en el Colegio Ponceño de Varones, pasando a la Universidad Católica, donde obtiene un Bachillerato en Ciencias. Ingresó a la Universidad de Puerto Rico, donde se le confirió el grado de Doctor en Medicina Dental. Posteriormente, hizo estudios de especialización en periodontología en Boston University.

El Dr. Vecchini ha enseñado en la Escuela de Odontología de la Universidad de Puerto Rico y en la de Boston University. Ha dictado numerosas conferencias y cursos en Estados Unidos, Italia y América Latina. También ha recibido reconocimientos por su labor profesional y como Presidente de la Federación de Natación de Puerto Rico. Pertenece a la American Dental Association, al Colegio de Cirujanos Dentistas, y a la International Academy of Periodontology, de la cual es Presidente.

III

El expediente del designado fue objeto de análisis por lo asesores de la Comisión, se evaluaron sus credenciales académicas y profesionales, y se celebró vista pública el 29 de junio de 1994. Completado el proceso evaluativo, la Comisión considera que el Dr. Marcos Vecchini está bien cualificado para ser miembro del Comité de Becas y Préstamos del Recinto de

Ciencias Médicas de la Universidad de Puerto Rico, y se recomienda favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Freddy Valentín Acevedo

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE:
Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Sí, señor Presidente, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico tiene a bien someter favorablemente su informe pidiendo la confirmación del doctor Marcos Vecchini Lugo, como miembro del Comité de Becas y Préstamos adscrito al Recinto de Ciencias Médicas de Puerto Rico.

SR. VICEPRESIDENTE:
¿Alguna objeción?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción, señor Presidente. Quisiéramos hacer unas breves expresiones.

SR. VICEPRESIDENTE:
Adelante.

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: Estuvimos en las vistas de la Comisión de Nombramientos donde se examinó este nombramiento. Creemos que el doctor Vecchini tiene unas grandes capacidades e inteligencia y conocimientos puestos al servicio del pueblo de Puerto Rico. Tiene grandes ideas para solu-

cionar el problema de los morosos en los pagos de las becas y para poder agilizar el que estos profesionales que estudian con ayudas del Gobierno, puedan brindar sus servicios en el Departamento de Salud. Así lo expresé grandemente y creemos que es una persona idónea para desempeñarse en esta posición para la cual ha sido designado por el señor Gobernador.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobado el Informe. Confirmada la persona nominada.

SR. RIVERA CRUZ: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor senador Rivera Cruz.

SR. RIVERA CRUZ: Si es tan amable, es que yo quisiera hacer una pregunta al Presidente de la Comisión de Nombramientos, si él me la puede contestar.

SR. VALENTIN ACEVEDO: ¿Cómo no?

SR. RIVERA CRUZ: Sí, es que con relación al informe que usted sometió aquí de las personas confirmadas / no confirmadas, los retirados ¿se refieren a nombramientos que retiró el Ejecutivo o personas que no radicarón sus documentos?

SR. VALENTIN ACEVEDO: No, son personas que en el proceso de cumplimentar la documentación a la Comisión o a la Oficina de Ética Gubernamental, decidieron retirar sus nombramientos.

SR. RIVERA CRUZ: Señor

Presidente, si me lo permite, es para unas brevísimas palabras. Es que tuve...

SR. VICEPRESIDENTE: Adelante, señor senador Rivera Cruz.

SR. RIVERA CRUZ: Estuve aquí haciendo más o menos unos cómputos y veo que solamente se quedó sin cubrir uno punto cincuenta y seis (1.56) por ciento del trabajo de la Comisión. O sea, que despacharon prácticamente noventa y ocho (98) por ciento del trabajo de la misma, por lo cual, quiero unirme a la felicitación del compañero Sergio Peña Clos y de Velda González, y no solamente felicitar al Presidente de la Comisión de Nombramientos por un trabajo bien realizado, sino a todos los miembros de la misma.

SR. VICEPRESIDENTE: La Presidencia se une a esa felicitación, en adición a todo el personal de la Comisión que está tan bien motivado por el compañero Freddy Valentín y que responden tan adecuadamente a las exigencias de tan delicada posición.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Senador.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Quisiera hacer unas brevísimas expresiones. Primero, agradecer a los compañeros que se expresaron, el compañero Sergio Peña Clos, a la senadora Velda González, el compañero

senador Ramón Luis Rivera, por las expresiones que recogemos a nombre de los compañeros que laboran con nosotros en la Comisión de Nombramientos, nuestro personal técnico, los investigadores, el contable, la directora ejecutiva, el psicólogo, los compañeros en el área secretarial, todo el equipo de trabajo de la Comisión de Nombramientos, que hace este trabajo con suma responsabilidad y con sumo interés, descargando así un deber que le ha sido otorgado al Senado de Puerto Rico en la propia Constitución, de brindar el consejo y consentimiento de los nominados por el señor Gobernador.

He dejado constancia y les he hecho llegar a cada uno de los miembros de este Senado de Puerto Rico el informe del total de nombramientos hechos por el señor Gobernador, que fueron ciento noventa y dos (192) nombramientos desde enero hasta este día de hoy en que hablamos en este Hemiciclo del Senado de Puerto Rico. De ese total, como se ha mencionado, este Senado confirmó ciento cuarenta y ocho (148) nombramientos. Significa nombramientos desde miembros de Gabinete, fiscales, jueces, juntas, diversidad de juntas. Este Senado no confirmó a veintitrés (23). De éstos, la inmensa mayoría de los que no fueron confirmados, fueron porque en el proceso de la solicitud de la información que le pide el Senado de Puerto Rico, la Comisión de Nombramientos, por tres ocasio-

nes con cartas certificadas no contestaron ni sometieron los documentos y entiendo que ante el gran honor y privilegio que se le brinda por el Gobernador de participar en esta junta, es necesario que respondan al procedimiento para estar con todas sus facultades investidos por ley mismo al tener la confirmación del Senado de Puerto Rico. A esos efectos es que muchos de ellos no fueron confirmados, se quedaron pendientes, diecisiete (17) se retiraron, como le dije al compañero senador Ramón Luis Rivera, porque no complementaron la información y decidieron retirarse del proceso, uno murió y tres quedaron pendientes. Los tres que quedaron pendientes, uno es porque se encuentra fuera de Puerto Rico, el otro porque se le venció el término en el proceso del nombramiento y el tercero porque está en proceso de unas dispensas al Gobernador de Puerto Rico. Significa que teniendo eso en consideración, podríamos decir que el trabajo de la Comisión fue totalmente realizado y confiamos que así mismo seguiremos trabajando y respondiéndole a la confianza que el señor Presidente del Senado, el senador Roberto Rexach Benítez, depositara en este Senador, presidiendo la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico. Así es que mi agradecimiento a cada uno de los Senadores, muy en particular, a los miembros de la Comisión, a Velda, a Sergio, a Víctor, a Navas, a Quique, a Roger, a

Rubén, a los miembros "ex-officio", que también en varias ocasiones me acompañaron, como el señor Vicepresidente, Nicolás Nogueras, el propio Presidente del Senado, Roberto Rexach, el Portavoz de la delegación mayoritaria, Charlie Rodríguez, el Portavoz de la delegación minoritaria del Partido Popular, don Miguel Hernández Agosto, que en muchas ocasiones también nos acompañaron. Así es que el éxito del trabajo realizado por la Comisión de Nombramientos le compete a cada uno de los que formaron parte en todo este proceso. Así que muchas gracias, señor Presidente.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, recientemente fuimos inducidos a error de aprobar un Informe de Conferencia que se originó en la Cámara de Representantes y fue suscrito por los Senadores de conferencia, no percatándose del error, que el informe hace referencia a las discrepancias surgidas en relación a la Resolución Conjunta de la Cámara 969, y luego da su título. No obstante, cuando ahora y se sometió a votación y se aprobó aquí en primera votación. No obstante, cuando empezamos a examinarla con detenimiento encontramos que el número está equivocado, debe ser la Resolución Conjunta de la Cámara

869 y no 969. Por lo cual, señor Presidente, vamos a solicitar la reconsideración del Informe y solicitar luego su devolución al Comité de Conferencia para que se pueda corregir y se radique un nuevo informe.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, se nos informa que la Cámara aprobó con enmiendas el Proyecto del Senado 664, las hemos examinado, las hemos discutido con los autores de la medida, con el Presidente de la Comisión; estamos en posición, señor Presidente, de solicitar al Cuerpo que concurramos con las enmiendas.

SR. VICEPRESIDENTE: Los que estén a favor dirán que sí. En contra, no. Aprobadas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente.

SR. VICEPRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un segundo Calendario de las siguientes medidas: Resolución del Senado 903, Resolución del Senado 957, Resolución del Senado 963, Resolución del Senado 976, Resolución del Senado 978, Resolución del Senado 1032, Resolución del Senado 1034, todas estas medidas vienen acompañadas de un informe de la Comisión de Asuntos Internos.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señor Presidente, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura del segundo Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. VICEPRESIDENTE: No habiendo objeción, así se acuerda.

- - - -

Es llamado a presidir y ocupa la Presidencia, la señora Luisa Lebrón Viuda de Rivera, Presidenta Accidental.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 903, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar una investigación sobre la labor que realizan los diferentes organismos gubernamentales que fiscalizan las actividades rutinarias de los productores de leche en Puerto Rico. (Departamento de Salud, División de Sanidad, Junta de Calidad Ambiental, Fondo Fomento Industria Lechera, entre otros).

EXPOSICION DE MOTIVOS

Se han recibido múltiples quejas y planteamientos por parte de ganaderos activos en el negocio de la industria lechera en el sentido de que diversas agencias que fiscalizan sus actividades hacen mal uso de sus poderes, excediendo los párametros de las normas establecidas.

Esta alegada anormalidad podría amenazar el futuro y estabilidad de la Industria Lechera, principal renglón de la agricultura del país, por cuanto los ganaderos al sentirse ser perseguidos podrían abandonar sus actividades en el negocio.

Es por lo tanto menester el que este Alto Cuerpo investigue dichos planteamientos y someta medidas correctivas, de ser necesario.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena al Senado de Puerto Rico a que se realice una abarcadora investigación sobre alegados excesos en las funciones de las diversas agencias y organismos que fiscalizan la actividad de ganadería de leche.

Sección 2.- La comisión deberán rendir un informe al efecto, señalando las medidas correctivas pertinentes, de ser necesario no más tarde del último día de la Cuarta Sesión Ordinaria de la presente Asamblea Legisla-

tiva.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor al momento de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 903, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo su aprobación, con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 2, Sección 1, líneas 2, 3 y 4:

tachar todo el texto y sustituir por "Se ordena a la Comisión de Agricultura que realice una investigación sobre la labor que realizan los diferentes organismos gubernamentales que fiscalizan las actividades rutinarias de los productores de leche en Puerto Rico."

Página 2, Sección 2, línea 5:

tachar "comisión" y sustituir por "Comisión"

Página 2, Sección 2, líneas 5 y 6:

tachar "al efecto, señalando las medidas correctivas pertinentes, de ser necesario" y sustituir por "con sus con-

clusiones y recomendaciones"
EN LA EXPOSICION DE
MOTIVOS:

Página 1, primer párrafo, línea 3:
tachar "parámetros" y sustituir
por "parámetros"

Página 1, primer párrafo, línea 3:
después de "." insertar "Entre las
agencias o entidades que
tienen funciones de fiscaliza-
ción podemos mencionar: el
Departamento de Salud, Junta
de Calidad Ambiental,
Oficina de Reglamentación de
la Industria Lechera, entre
otras."

Página 1, segundo párrafo, línea
2:

después de la palabra "sentirse"
tachar "ser"

Página 1, tercer párrafo, línea 1:

después de la palabra "menester"
tachar "el"

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1:

después de la palabra "ordenar"
insertar "a la Comisión de
Agricultura"

Página 1, líneas 3 y 4:

tachar "(Departamento de Salud,
División de Sanidad, Junta de

Calidad Ambiental, Fondo
Fomento Industria Lechera,
entre otros)"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La producción de leche cons-
tituye hoy por hoy la principal
empresa agrícola de Puerto Rico.

Durante el año fiscal 1991-92,
el valor del Ingreso Bruto
Agrícola ascendió a 758.6
millones de dólares, de los cuales
201.3 millones correspondieron a
la producción de leche. Esto
constituye un 26.5 por ciento del
total. La Industria Lechera en
su fase agrícola provee una gran
cantidad de carne de res, muy
importante para la dieta del
consumidor puertorriqueño, ade-
más de ser fuente de producción
de carne y leche, dos alimentos
básicos, constituye una
importante fuente de empleo.
Estimamos que genera más de
10,000 empleos directos e
indirectos en la fabricación y
venta de productos que en alguna
forma se relacionan con esta
Industria.

Por su importancia, tanto en
la salud como en la economía de
nuestro pueblo, es necesario rea-
lizar todos los esfuerzos a
nuestro alcance para asegurar un
desarrollo continuo, eficiente y
ordenado de esta Industria. De
esta forma, el público estará
adecuadamente servido por una
vigorosa, sana y progresista que
ofrece unos productos de calidad
a precios justos y razonables.

Las 504 vaquerías de primera
clase operando en Puerto Rico al
firo de enero de 1992, ocupaban
un total de 87,072 cuerdas en
pastos y mantenían 126,138
unidades animales. En el
informe anual preparado por el
Departamento de Agricultura,
correspondiente al año fiscal
1991-92 se señala que en el año
1956 una Comisión Especial
creada por la Resolución Núm. 77
del Senado, realizó un estudio
sobre la producción, elaboración
y distribución de leche en Puerto
Rico.

El estudio reveló que la
Industria Lechera estaba en crisis
debido a las deficientes relaciones
comerciales que existían entre los
elaboradores y entre éstos y los
productores de leche. Los
esfuerzos de productores y
elaboradores para resolver el caos
de la Industria Lechera, habían
sido inútiles porque no habían
obtenido acuerdos satisfactorios.

De continuar dicha situación
se produciría un colapso total de
esta importante industria, en
detrimento de la salud y la
economía del país. La fábrica
para la manufactura de
excedentes, establecida por elabo-
radores y productores, no
funcionaba bien debido al con-
flicto existente entre ambas
partes.

En vista de la crítica situación
prevaleciente y contestando al cla-
mor de los productores y elabora-
dores de leche en la Isla, se

aprobó el 28 de junio de 1956 la Ley Núm. 106, más tarde fue derogada por la Ley Núm. 34 de 11 de junio de 1957, según enmendada. Esta Ley se aprobó para reglamentar la Industria Lechera y disponer la creación de un Fondo para su Fomento; crear la Oficina del Administrador de la Reglamentación de la Industria Lechera, determinar sus poderes y facultarla para reglamentar dicha Industria.

En la Exposición de Motivos de la Resolución del Senado Núm. 903 se plantea que se han recibido múltiples quejas y planteamientos por parte de ganaderos activos en el negocio de la industria lechera en el sentido de que diversas agencias que fiscalizan sus actividades hacen mal uso de sus poderes, excediendo los parámetros de las normas establecidas.

Esta industria está revestida de gran interés público, por lo que el Senado de Puerto Rico ordena que se realice la investigación conforme se dispone en esta medida.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 903, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Charlie Rodríguez
Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 957, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico que realice un estudio que tenga como fin establecer parámetros que garanticen que todos los puertorriqueños que padecen la enfermedad del cáncer puedan tener acceso a un tratamiento digno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El cáncer es una neoformación anárquica de células y tejidos que se desarrolla más rápido, continuo y de forma ilimitada. Estas células cancerosas poseen la propiedad de invadir, destruir y reemplazar progresivamente los órganos y tejidos vecinos, así como esparcirse, arrastradas por la sangre, por todo el cuerpo y anidan en lugares remotos.

El cáncer aparece mayormente en los humanos ocupando el segundo lugar entre las enfermedades mortales. Su propensión no ha encontrado una raza particular, por lo que ataca a todos los seres. A pesar de las investigaciones que se han realizado durante décadas, no se

ha podido determinar cuál es su causa.

El dominio eficaz sobre un caso de cáncer depende del diagnóstico precoz, seguido por un tratamiento inmediato. No obstante, a pesar de todos los esfuerzos realizados y progresos conseguidos, los resultados prácticos del tratamiento resultan ser pobres. Mientras no se conozca mejor su naturaleza y formación, se llegará a un límite de supervivencia insuperable.

Actualmente, las bases del tratamiento descansan sobre: cirugía, medicación, irradiación y tratamientos físicos especiales. Con la cirugía se logra una extirpación del cáncer local y regional. La medicación interna comprende el uso de sustancias que destruyen o impiden el crecimiento del tumor sin daño al enfermo. La irradiación es de utilidad en algunos casos.

No obstante, cualesquiera de estos métodos resulta ser sumamente oneroso e inaccesible a las personas de escasos recursos económicos. La Asamblea Legislativa entiende necesario establecer parámetros que garanticen a todos los ciudadanos acceso a un tratamiento digno.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Artículo 1.- Se ordena a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico que realice un

estudio que tenga como fin establecer parámetros que garanticen que todos los puertorriqueños que padecen de la enfermedad del cáncer puedan tener acceso a un tratamiento digno.

Artículo 2.- Esta Comisión deberá rendir un informe con sus conclusiones y recomendaciones dentro de los noventa (90) días siguientes a la aprobación de esta Resolución."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 957, tiene el honor proponer a este Alto Cuerpo su aprobación, con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 2, Artículo 1, línea 1:

tachar "Artículo" y sustituir por "Sección"

Página 2, Artículo 2, línea 5:

tachar "Artículo" y sustituir por "Sección"

Página 2, Artículo 2, líneas 6 y 7:

tachar "dentro de los noventa (90) días siguientes a la aprobación de esta Resolu-

ción" y sustituir por "en o antes de finalizar la Cuarta Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa"

Página 2:

Añadir el siguiente texto:

"Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor al momento de su aprobación."

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, quinto párrafo, línea 2:

tachar "La Asamblea Legislativa" y sustituir por "El Senado"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado Núm. 957 le ordena a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico que realice un estudio que tenga como fin establecer parámetros que garanticen que todos los puertorriqueños que padecen la enfermedad del cáncer puedan tener acceso a un tratamiento digno.

La Exposición de Motivos manifiesta que el cáncer es una neoformación anárquica de células y tejidos que se desarrolla más rápido, continuo y de forma ilimitada. Estas células cancerosas poseen la propiedad de invadir, destruir y reemplazar progresivamente los órganos y tejidos vecinos, así como espar-

cirse, arrastradas por la sangre, por todo el cuerpo y anidan en lugares remotos.

El cáncer aparece mayormente en los seres humanos, ocupando el segundo lugar entre las enfermedades mortales. Su propensión no ha encontrado una raza particular, por lo que ataca a todos los seres. A pesar de las investigaciones que se han realizado durante décadas, no se ha podido determinar cuál es su causa.

Para 1990 las principales causas de muerte en Puerto Rico fueron en orden de importancia: las enfermedades del corazón, cáncer, diabetes mellitus y las enfermedades cerebrovasculares, representando el 50 por ciento de todas las muertes ocurridas en el país. Conforme a datos del Departamento de Salud, las causas de muerte para 1992 continuaron siendo las mismas.

El tratamiento de esta enfermedad consiste en cirugía, medicación, irradiación y tratamientos físicos especiales. Con la cirugía se logra una extirpación del cáncer local y regional. La medicación interna comprende el uso de sustancias que destruyen o impiden el crecimiento del tumor sin daño al enfermo. La irradiación es de utilidad en algunos casos.

Sin embargo, todos estos métodos resultan ser muy onerosos e inaccesibles para aquellos pacientes de escasos recursos eco-

nómicos. Por consiguiente, resulta necesario que el Senado estudie las alternativas disponibles para establecer parámetros que garanticen la accesibilidad a todos los ciudadanos el tratamiento adecuado contra este terrible mal.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 957, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Charlie Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos
Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 963, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Agricultura y del Trabajo del Senado investigar los métodos de contratación, operación y trato a los emigrantes puertorriqueños que son enviados al estado de Carolina del Norte para trabajar en la agricultura en dicho estado.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Recientemente el Canal Once (11) de Televisión presentó una serie de reportajes los cuales manifestaban el maltrato a que son sometidos los emigrantes puertorriqueños por los patrones del sector agrícola en el estado de Carolina del Norte. En varias ocasiones notamos, a través de los videos realizados por el Canal Once (11) (Telenoticias), las condiciones infrahumanas en la que viven nuestros compatriotas. Desde el abuso físico, mental y económico, día a día nuestros hermanos sufren el discrimin racial. Inclusive, la reportera del Canal Once (11), Daisy Sánchez, fue objeto de un trato no apropiado de parte de algunos empleados agrícolas de dicho estado.

Por lo anteriormente expuesto, es conveniente y necesario investigar la situación por la que atraviesan los emigrantes puertorriqueños en el estado de Carolina del Norte y las prácticas de contratación efectuadas por el Departamento del Trabajo de Puerto Rico.

RESUELVESE POR EL
SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Ordenar a las Comisiones de Agricultura y del Trabajo del Senado de Puerto Rico investigar los métodos de contratación, operación y trato a los emigrantes puertorriqueños en los campos del estado de

Carolina del Norte.

Sección 2.- Finalizada la investigación, las Comisiones de Agricultura y del Trabajo del Senado rendirán un informe detallado al Gobierno de Puerto Rico, Departamento de Trabajo, Departamento de Justicia de Puerto Rico y Estados Unidos.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO
RICO

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio de consideración de la R. del S. 963, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo su aprobación, con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 1, Sección 1,
líneas 1 y 2:

tachar "de Agricultura y del Trabajo del Senado de Puerto Rico" y sustituir por "del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos y de Agricultura"

Página 1, Sección 1,
línea 3:

tachar "en los campos del" y sustituir por "que son

enviados al"

Página 1, Sección 1,
línea 3:

tachar "." y sustituir por "para trabajar en la agricultura en dicho estado."

Página 2, Sección 2,
líneas 1 a la 3:

tachar todo el texto y sustituir por "Las Comisiones rendirán un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en o antes de finalizar la Cuarta Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa."

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, primer párrafo,
línea 1:

tachar "Televisión" y sustituir por "televisión"

Página 1, primer párrafo,
línea 2:

tachar "patrones" y sustituir por "patronos"

Página 1, primer párrafo,
línea 4:

tachar "los videos realizados por el Canal Once (11) (Telenoticias)" y sustituir por "las imágenes ofrecidas a través del Programa de Telenoticias"

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1:

tachar "de Agricultura y del Trabajo del Senado" y sustituir por "del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos y de Agricultura"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado Núm. 963 le ordena a las Comisiones del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos y de Agricultura, investigar los métodos de contratación, operación y trato a los emigrantes puertorriqueños que son enviados al estado de Carolina del Norte para trabajar en la agricultura en dicho estado.

En la medida se expone que en fecha reciente la prensa televisiva del país, específicamente el Canal Once (11) presentó una serie de reportajes en torno al alegado maltrato que sufren los emigrantes puertorriqueños que se han trasladado a trabajar en la actividad agrícola del estado de Carolina del Norte. A través del programa de Telenoticias se pudieron observar las deplorables condiciones que enfrentan este grupo de trabajadores agrícolas.

El Senado de Puerto Rico en el ejercicio de su responsabilidad de velar por la seguridad y bienestar de nuestros

conciudadanos, considera necesario que se realice una investigación en torno a los alegados hechos.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 963, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)

Charlie Rodríguez

Presidente

Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 976, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Corporaciones Públicas del Senado de Puerto Rico que realice una investigación encaminada a determinar la viabilidad de que la Autoridad de Tierras le ceda, sin costo alguno, los solares previamente segregados de la Finca La Esperanza de Naguabo al Departamento de la Vivienda para que ésta, a su vez, le confiera título de propiedad, por un dólar, a los usufructuarios actuales de los mismos.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Varias familias, y sus genera-

ciones anteriores, han estado residiendo durante más de 100 años, en calidad usufructuarios, en los 18 solares que fueron segregados de la Finca Esperanza, propiedad de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico, localizada en el Barrio Daguao de Naguabo.

Por ser estos terrenos propiedad de la Autoridad de Tierras, y haberlas vivido en calidad de usufructuarios, estas familias no han podido adquirir la titularidad sobre estos solares. Sin embargo, otras familias que residían en terrenos cercanos, pertenecientes al Departamento de la Vivienda, sí adquirieron la titularidad sobre los mismos, mediante cesión que le hiciera dicho Departamento.

Basándonos en el principio de equidad y justicia social, entendemos que estos usufructuarios, de la Finca la Esperanza adquirieron previamente los mismos derechos que las personas a quienes se le distribuyeron las parcelas adyacentes, ya que eran agregados de la Autoridad de Tierras.

Sería un acto de injusticia que a usufructuarios de la Finca la Esperanza se les obligara a desalojar los terrenos que por haberlos vividos sus antepasados por más de cien años, han adquirido el derecho moral a que se consideren sus dueños legítimos.

Además, debemos tener en

cuenta, si la Autoridad de Tierras fuera a expropiar estos terrenos (que actualmente no tienen ningún valor agrícola), teniendo que erogar una cantidad de dinero mucho mayor, por el valor actual de las estructuras que allí ubican, que el valor agrícola del terreno, incurrirá en gastos extraordinarios innecesariamente.

Los actuales usufructuarios han estado por muchos años gestionando el que se les reconozca sus derecho; solicitan que se les conceda el título de propiedad, por las razones antes expuestas.

Por estas razones, entendemos que el Senado de Puerto Rico debe explorar la posibilidad de que la Autoridad de Tierras traspase al Departamento de la Vivienda; y, a su vez, éste los ceda a los residentes.

**RESUELVESE POR EL
SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Corporaciones Públicas del Senado de Puerto Rico que realice una investigación encaminada a determinar la viabilidad de que la Autoridad de Tierras le ceda, sin costo alguno, los solares previamente segregados de la Finca La Esperanza de Naguabo al Departamento de la Vivienda para que ésta, a su vez, le confiera título de propiedad, por un dólar, a los usufructuarios

actuales de los mismos.

Sección 2.- La Comisión de Corporaciones Públicas someterá un informe que contenga los hallazgos de la investigación según lo términos establecidos en el Reglamento del Senado.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

**AL SENADO DE PUERTO
RICO**

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 976, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo su aprobación, con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 1, Sección 1, línea 1:

tachar "Públicas" y sustituir por "Públicas"

Página 2, Sección 1, línea 4:

tachar "ésta" y sustituir por "éste"

Página 2, sección 2, líneas 7 y 8:

tachar "según los términos establecidos en el Reglamento del Senado" y sustituir por "en o antes de finalizar la Cuarta sesión ordinaria de esta Asamblea Legislativa"

Página 2, Sección 3, línea 9:
tachar "resolución" y sustituir por "Resolución"

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, primer párrafo, línea 1:
después de la palabra "familia" tachar ",,"

Página 1, segundo párrafo, línea 4:

tachar "mediente" y sustituir por "mediante"

Página 1, quinto párrafo, línea 2:

tachar "(que actualmente no tienen ningún valor agrícola)"

Página 2, primer párrafo, línea 1:

tachar "reconozca" y sustituir por "reconozcan"

Página 2, segundo párrafo, línea 2:

tachar ", y, " y sustituir por "y"

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1:
tachar "Públicas del Senado de Puerto Rico" y sustituir por "Públicas"

Página 1, línea 4:
tachar "ésta" y sustituir por "éste"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado Núm. 976 tiene la finalidad de ordenar a la Comisión de Corporaciones Públicas que realice una investigación encaminada a determinar la viabilidad de que la Autoridad de Tierras le ceda, sin costo alguno, los solares previamente segregados de la Finca La Esperanza de Naguabo al Departamento de la Vivienda para que éste, a su vez, le confiera título de propiedad, por un dólar, a los usufructuarios actuales de los mismos.

La medida señala en su Exposición de Motivos que varias familias y sus generaciones anteriores, han residido durante más de cien (100) años, en calidad usufructuarios, en los diez y ocho (18) solares que fueron segregados de la Finca Esperanza, propiedad de la Autoridad de Tierras de Puerto Rico, localizada en el Barrio Daguao de Naguabo.

También se plantea que sería un acto de injusticia que a los usufructuarios de la Finca la Esperanza se les obligara a desalojar los terrenos que por haberlos vividos sus antepasados por más de cien (100) años, han

adquirido el derecho moral a que se consideren sus dueños legítimos.

Ante la importancia que reviste este asunto para estas familias, como para el pueblo en general, es conveniente y necesario que se realice la investigación que ordena esta Resolución.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 976, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Charlie Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 978, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Turismo, Comercio y Cooperativismo del Senado realizar un estudio sobre la factibilidad de establecer un estudio de filmación y grabaciones en algún lugar apropiado de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con las recientes películas de largo metraje filmadas en Puerto Rico, la industria del cine y de los entretenimientos a gran escala han tocado las puertas de esta isla caribeña. Es nuestro deber estimular esta industria con miras a su fortalecimiento en forma permanente.

Nuestra Isla cuenta con los más bellos escenarios hacia el mar, convirtiéndola en una perfecta para este tipo de proyecto. Como estímulo a la industria, se debe construir un centro de filmación con seis (6) o siete (7) salas de sonido, instalaciones para edición y atracciones abiertas al público.

Se debe estudiar, además, las posibles fuentes de financiamiento, tanto estatales como federales. Puerto Rico tiene en estos momentos la fuerza para convertirse en el "Hollywood" del Caribe.

**RESUELVESE POR EL
SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Ordenar a las Comisiones de Turismo, Comercio y Cooperativismo del Senado de Puerto Rico realizar un estudio sobre la factibilidad de construir un estudio de filmación y grabación en algún lugar apropiado de Puerto Rico.

Sección 2.- Finalizado el estudio, las Comisiones rendirán un informe detallado al Senado

de Puerto Rico, Compañía de Turismo y Fomento Industrial para su evaluación.

Sección 3.- Esta Resolución tendrán vigencia inmediata después de su aprobación."

"INFORME

**AL SENADO DE PUERTO
RICO**

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 978, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo su aprobación, con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 1, Sección 1,
línea 1:

después de la palabra "Comercio" insertar ", Fomento Industrial"

Página 1, Sección 1,
línea 2:

tachar "factibilidad de construir" y sustituir por "viabilidad de establecer"

Página 1, Sección 1,
línea 3:

antes de Puerto Rico tachar "algún lugar apropiado de"

Página 2, Sección 2,
líneas 1 y 2:

tachar todo el texto y sustituir por "La Comisión deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en o antes de finalizar la Cuarta Sesión Ordinaria."

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1:

tachar "las Comisiones" y sustituir por "la Comisión"

Página 1, línea 1:

después de la palabra "Comercio" insertar ", Fomento Industrial"

Página 1, línea 2:

tachar "factibilidad" y sustituir por "viabilidad"

Página 1, líneas 2 y 3:

tachar "algún lugar apropiado de"

ALCANCE DE LA MEDIDA

Esta medida tiene la finalidad de ordenar a la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo del Senado realizar un estudio sobre la viabilidad de establecer un estudio de filmación y grabaciones en Puerto Rico.

Se aduce que como resultado de las películas de largo metraje filmadas en Puerto Rico, la indus-

tria del cine y de los entretenimientos a gran escala han tocado las puertas de esta isla caribeña. Por lo tanto, se debe estimular esta industria con miras a su fortalecimiento en forma permanente.

La localización geográfica y las bellezas naturales de nuestra Isla, son condiciones favorables para el desarrollo y éxito de un proyecto de esta naturaleza.

Sin embargo, se debe estudiar la viabilidad de establecer un estudio de filmación al igual que las posibles fuentes de financiamiento disponibles el desarrollo de esta industria.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 978 con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Charlie Rodríguez
Presidente

Comisión de Asuntos
Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1032, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales realizar un estudio sobre el deber del municipio de radicar en la Oficina del Contralor copia de los contratos que otorguen.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Cuando se aprobó la Ley Núm. 114 del 7 de junio de 1973, se hizo con el propósito de dar publicidad a toda contratación gubernamental. La Ley requería, originalmente, que se enviaran tres copias de los contratos al Departamento de Estado. La Ley Núm. 18 del 30 de octubre de 1975, hace una enmienda a la ley antes mencionada para eliminar la obligación de enviar copias de los contratos al Departamento de Estado. Sin embargo, prevaleció el deber de que cada organismo gubernamental establezca y mantenga su propio registro de contratos y que copia de cada contrato sea enviado a la Oficina del Contralor de Puerto Rico.

Muchas agencias de gobierno no están cumpliendo con este deber de ley. Esta actuación dificulta la labor de auditoría de la Oficina del Contralor y el deber de ofrecerle al pueblo en general la oportunidad de enterarse de toda actuación gubernamental, en el ámbito de la contratación.

Es necesario que nuestra

legislatura investigue esta situación para que pueda darnos recomendaciones para solucionar este problema.

RESUELVESE POR EL
SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales realizar un estudio sobre el deber del municipio de radicar copia de los contratos en la Oficina del Contralor.

Sección 2.- La Comisión rendirá un informe en o antes de finalizar la 4ta. sesión ordinaria.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO
RICO

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 1032, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo su aprobación, con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 2, Sección 2,
líneas 4 y 5:

tachar "4ta. sesión ordinaria" y sustituir por "Cuarta Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa"

EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS:

Página 1, primer párrafo, línea 1:

después de "Ley Núm. 114" tachar "del" y sustituir por "de"

Página 1, primer párrafo, línea 4:

después de "Ley Núm. 118" tachar "del" y sustituir por "de"

Página 1, tercer párrafo, línea 1:

tachar "nuestra legislatura" y sustituir por " el Senado"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado Núm. 1032 está dirigida a ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales realizar un estudio sobre el deber del municipio de radicar en la Oficina del Contralor copia de los contratos que otorguen.

Mediante la Ley Núm. 18 de 30 de octubre de 1975 se dispuso que los departamentos, agencias, instrumentalidades, oficinas y todo otro organismo y los municipios del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, sin excepción alguna mantendrán un registro de todos los contratos que otorguen, incluyendo enmiendas a los mismos, y deberán remitir copia

de éstos a la Oficina del Contralor dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de otorgamiento del contrato o la enmienda.

Se señala en esta Resolución que muchas agencias de gobierno no están cumpliendo con este deber de ley. Esta actuación dificulta la labor de auditoría de la Oficina del Contralor y el deber de ofrecerle al pueblo en general la oportunidad de enterarse de toda actuación gubernamental, en el ámbito de la contratación.

En ánimo de estudiar el cumplimiento por parte de las agencias gubernamentales de este mandato estatutario, el Senado de Puerto Rico ordena que la Comisión de Asuntos Municipales realice el estudio según dispone la medida.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 1032, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Charlie Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos Internos"

Como próximo asunto en el

Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1034, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales realizar un estudio sobre el cumplimiento del Artículo 11.001 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991 por parte de los municipios.

EXPOSICION DE MOTIVOS

En reiteradas ocasiones, en los Informes de Intervención de la Oficina del Contralor se ha señalado el hecho de que los municipios no cumplen con la obligación de ley de celebrar subastas públicas para las compras de materiales, equipos y servicios que excedan de \$10,000.

A pesar de los señalamientos, y de que la letra de la ley es clara, los municipios continúan incumpliendo con esta ley.

El cumplir con este requisito de ley ayuda al establecimiento de mejores controles contables y operacionales logrando la utilización más efectiva del presupuesto del municipio.

Es necesario que el Senado investigue esta situación para que pueda recomendar posible legislación que ayude a solucionar este problema.

RESUELVESE POR EL
SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales realizar un estudio sobre el incumplimiento de la Ley de Subasta Pública de parte de los municipios.

Sección 2.- La Comisión deberá rendir un informe en o antes de finalizar la 4ta. Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO
RICO

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 1034, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo su aprobación, con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 2, Sección 1,
línea 1:

tachar "Para ordenar" y sustituir por "Se ordena"

Página 2, Sección 1,

línea 1:

tachar "realizar" y sustituir por "que realice"

Página 2, Sección 1,
línea 2:

tachar "incumplimiento" y sustituir por "cumplimiento del Artículo 11.001"

Página 2, Sección 2,
línea 2:

tachar "de Subasta Pública" y sustituir por "Núm. 81 de 30 de agosto de 1991"

Página 2, Sección 2,
línea 5:

tachar "4ta. sesión ordinaria." y sustituir por "Cuarta Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa."

EN LA EXPOSICION DE
MOTIVOS:

Página 1, primer párrafo,
línea 1:

tachar "Informes de Intervención" y sustituir por "informes de intervención"

Página 1, cuarto párrafo,
línea 1:

tachar "la Legislatura" y sustituir por "el Senado"

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1:

tachar "realizar" y sustituir por "que realice"

Página 1, línea 2:

tachar "81 del" y sustituir por "Núm. 1 de"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Ley Núm. 81 de 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como "Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico de 1991" señala expresamente en su Artículo 11.001 lo siguiente:

"Excepto en los casos que expresamente se disponga otra cosa en este subtítulo, el municipio cumplirá con el procedimiento de subasta pública, cuando se trate de:

(a) Las compras de materiales, equipo, comestibles, medicinas y otros suministros de igual o similar naturaleza, uso o características que excedan de diez mil (10,000) dólares.

(b) Toda obra de construcción o mejora pública por contrato que exceda de cuarenta mil (40,000) dólares.

(c) Cualquier venta de propiedad mueble e inmueble.

Todo anuncio de subasta pública se hará con no menos de

diez (10) días de anticipación a la fecha de celebración de la misma, mediante publicación por lo menos una (1) vez en una (1) periódico de circulación general en el Estado Libre Asociado de Puerto Rico."

En la Resolución del Senado Núm. 1034 se indica que en reiteradas ocasiones, en los informes de intervención de la Oficina del Contralor se ha señalado el hecho de que los municipios no cumplen con la obligación de ley de celebrar subastas públicas para las compras de materiales, equipos y servicios que excedan de \$10,000.

Los municipios como entidad jurídica local, están subordinados a la Constitución, las leyes y reglamentos que rigen sus operaciones. Por lo tanto, tienen la responsabilidad y obligación de cumplir fiel y cabalmente con dichas disposiciones.

A la luz de estos planteamientos, es necesario que la Comisión de Asuntos Municipales realice el estudio que ordena la medida.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 1034, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Charlie Rodríguez
Presidente

Comisión de Asuntos
Internos"

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA.
LEBRON VDA. DE RIVERA):
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de informar la Resolución del Senado 1501, 1052, 1053 y 1054 y que se incluyan en el Segundo Calendario de Ordenes Especiales del Día.

Señora Presidenta.
PRES. ACC. (SRA.
LEBRON VDA. DE RIVERA):
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta, hemos recibido el Proyecto del Senado 777 de la Cámara de Representantes con varias enmiendas...

PRES. ACC. (SRA.
LEBRON VDA. DE RIVERA):
Señor Portavoz, no habíamos dispuesto todavía de la moción que el señor Portavoz había presentado...

SR. RODRIGUEZ COLON:
¡Ah!, perdóneme, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA.
LEBRON VDA. DE RIVERA):
Quisiéramos para corregir y tener el récord claro, que nos repitiera cuáles son las resoluciones que interesa que sean relevadas a la Comisión de Asuntos Internos, incluidas en el segundo Calendario, por favor.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidente, había mencionado la Resolución del Senado 1051, 1052, 1053 y 1054.

PRES. ACC. (SRA.
LEBRON VDA. DE RIVERA):
¿Hay alguna objeción ...

SR. RODRIGUEZ COLON:
Había dicho 1051.

PRES. ACC. (SRA.
LEBRON VDA. DE RIVERA):
Quince cero uno (1501) había dicho el señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
¡Ah! pues corregimos entonces, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA.
LEBRON VDA. DE RIVERA):
Sí, agradecemos la aclaración. ¿Habría alguna objeción a que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de las resoluciones antes mencionadas? No habiendo objeción, así se acuerda y se procederá a incluir en el segundo Calendario de Ordenes Especiales del Día, y eventualmente a darle lectura a las mismas. Adelante, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta, hemos recibido el Proyecto del Senado 777, una copia adelantada, no está en el orden de los asuntos, dándose cuenta al Cuerpo. Solicitaríamos que se regrese... ¿Se dio cuenta ya? Señora Presidenta, habiéndose dado cuenta, vamos a señalar lo siguiente: la diferencia estriba en que el título no está contemplado en el Artículo 1, es necesario que el título guarde relación con el contenido en la parte dispositiva de la medida. De lo contrario

corre el peligro de ser inconstitucional, de manera que a los únicos fines de que se atempere el Artículo 1 con el título, es que solicitamos que no se concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara, al Proyecto del Senado 777, y se solicite conferencia.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Habría alguna objeción a lo planteado por el señor Portavoz, a los efectos de no concurrir con las enmiendas introducidas por la Cámara y que se designe Comité de Conferencia? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que los conferenciantes por el Senado sean: senador Dennis Vélez Barlucea, el senador Víctor Marrero, la senadora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, el senador Cirilo Tirado y el senador Rubén Berríos Martínez.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): La Presidencia acoge las consignaciones informadas por el señor Portavoz y designa el Comité de Conferencia.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que Secretaría, con la mayor diligencia, tramite esta solicitud de conferencia al Cuerpo hermano.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Se le ordena a Secretaría proceder conforme lo solicitado por el señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señora Presidenta, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de informar la Resolución del Senado 1055 y que se incluya en el segundo Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Habría alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Se releve la Comisión de Asuntos Internos de informar la Resolución del Senado 1055, y que se incluya en el Calendario de Ordenes Especiales en el día de hoy, que se proceda a su lectura con las demás medidas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar en estos momentos que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes; medidas: Informe de Conferencia Resolución Conjunta del Senado 934, Informe de Conferencia Resolución Conjunta de la Cámara 950, Concurrencia a las enmiendas introducidas por la Cámara a los Proyectos del Senado 631, Proyecto del Senado 664, Proyecto del Senado 746.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Habría alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Fórmese Calendario de Votación Final de las medidas informadas por el señor Portavoz, y le solicitamos al

señor Sargento de Armas, que haga las diligencias para que los señores Senadores se personen al Hemiciclo, porque vamos a una Votación Final.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas;

Concurrencia al P. del S. 631

Concurrencia al P. del S. 664

Concurrencia al P. del S. 746

Informe de Conferencia de la R. C. del S. 934

Informe de Conferencia de la R. C. de la C. 950

VOTACION

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los P. del S. 664 y 746; y los Informes de Conferencia en torno a la R. C. del S. 934 y la R. C. de la C. 950, son consideradas en Aprobación Final y sometidas a votación, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Miguel A.

Hernández Agosto, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

Total.....2
0

VOTOS NEGATIVOS

Total.....
0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:
Freddy Valentín Acevedo.

Total.....
1

La concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al P. del S. 631, es considerada en Aprobación Final y sometida a votación, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:
Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J.

Fas Alzamora, Miguel A. Hernández Agosto, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Marco Antonio Rigau, Charlie Rodríguez Colón, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

Total.....2
0

VOTOS NEGATIVOS

Total.....
0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:
Rubén Berríos Martínez.

Total.....
1

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Aprobadas todas las medidas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, hemos examinado las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 162, hemos dialogado con el autor, o autores de la medida y con el Presidente de la Comisión que le

informó aquí en el Senado, y estamos en posición de solicitar al Cuerpo, que concurra con las enmiendas introducidas por la Cámara al Proyecto del Senado 162.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que fueron descargadas e incluidas en el segundo Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, fórmese Calendario de Lectura de las medidas que están siendo incluidas en el Segundo Calendario de Ordenes Especiales del Día.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1051, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico exprese su más sincera felicitación a los empleados del Esquema de Santurce del Servicio

Postal de los Estados Unidos con motivo de la celebración de actividades alusivas a los servicios que prestan entre los días 18 de junio y 1ro de julio de 1994.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: Los empleados del Esquema de Santurce del Servicio Postal de los Estados Unidos han organizado varias actividades alusivas a los servicios que prestan para los días 18 de junio al 1ro de julio de 1994.

POR CUANTO: Los empleados postales en el Distrito de Puerto Rico han organizado el territorio de la Isla en varios "esquemas" o áreas de trabajo basadas en demarcaciones geográficas limitadas y definidas, para fines de mayor eficiencia y rapidez en la repartición de correspondencia y el desempeño de los trabajos del Servicio Postal.

POR CUANTO: El Esquema de Santurce comprende el setenta y cinco por ciento (75 %) de la Zona Metropolitana de San Juan, incluyendo los sectores de Santurce, Isla Verde, la Calle Loíza, Barrio Obrero, Minillas, el Aeropuerto Internacional Luis Muñoz Marín y el Viejo San Juan.

POR CUANTO: Las actividades realizadas entre los días 18 de junio y 1ro de julio de 1994

tienen como propósito crear conciencia de la importancia del trabajo que realizan los empleados postales y promover la eficiencia y excelencia entre estos distinguidos servidores públicos.

POR CUANTO: El Esquema de Santurce incluye aproximadamente unos treinta (30) empleados, divididos en tres (3) turnos de ocho (8) horas cada uno.

POR CUANTO: El Servicio Postal de los Estados Unidos realiza una función vital para la sociedad moderna y dirigen dicho Servicio en Puerto Rico el Sr. John Malavé, a cargo del área de procesamiento y distribución, y el Sr. Iván Puig, a cargo del área de servicio al cliente.

POR CUANTO: El Comité Organizador de las mencionadas celebraciones del Esquema de Santurce lo componen Zoraida Baerga, Cynthia Castillo, Jeannette Vélez, Ramón Díaz Resto y Joaquín Ocasio.

POR CUANTO: Es justo y apropiado que el Senado y el Pueblo de Puerto Rico se unan a esta celebración y tomen conciencia del sacrificio y dedicación de los empleados postales en Puerto Rico.

POR TANTO:
RESUELVESE POR EL
SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Extender la más calurosa felicitación y el más sincero reconocimiento a los empleados del Esquema de Santurce del Servicio Postal de los Estados Unidos durante su celebración de actividades alusivas a las labores que realizan dichos empleados entre los días 18 de junio y 1ro de julio de 1994.

Sección 2.- Se exhorta a todo el Pueblo de Puerto Rico, en particular a los usuarios del Servicio Postal, a unirse a esta celebración y hacerse eco de los objetivos y propósitos de concienciación y mejoramiento profesional que inspiran al Esquema de Santurce del Servicio Postal de los Estados Unidos.

Sección 3.- Copia de esta Resolución, preparada en forma de pergamino, le será entregada al Comité Organizador de actividades alusivas al Esquema de Santurce del Servicio Postal de los Estados Unidos.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1052, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que el Senado de Puerto Rico exprese su reconocimiento y felicitación al joven José M. Morey Lasa, al recibir el "Harris Leadership Award", otorgado a sólo 50 estudiantes de la Nación Norteamericana, por su extraordinaria labor en el salón de clases, en el servicio más allá de sus deberes y un tremendo liderato, premio presentado por "The National Beta Clubs".

POR CUANTO: José M. Morey Lasa se ha destacado por anteponer las necesidades de sus compañeros a las suyas, dándole constantemente la mano a sus semejantes tanto en como fuera del salón de clases.

POR CUANTO: José M. Morey Lasa, se ha destacado como presidente de "Altamonte Christian School", inspirando con sus ejecutorias a todos los estudiantes, sirviendo de motivación para dar a conocer y destacar la labor educativa de su escuela en beneficio de la comunidad.

POR CUANTO: José M. Morey Lasa, es un líder nato, ofreciendo el necesario orden y ejemplo que necesitamos para funcionar en todos los aspectos de la vida.

POR CUANTO: José M. Morey Lasa, como miembro del "National Beta Clubs", es una herramienta efectiva y sinónimo de carácter, determinación y servicio que lo llevará a cosechar

muchos triunfos en su vida.

POR CUANTO: José M. Morey Lasa, es miembro de la Banda Musical de "Altamonte Christian School", la cual terminó en la primera posición en una competencia de la Asociación Floridana de Colegios Cristianos, en mayo de 1994.

POR TANTO: RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- El Senado de Puerto Rico expresa su más sincera felicitación al joven José M. Morey Lasa, por tan importante reconocimiento al recibir el "Harris Leadership Award".

Sección 2.- El Senado de Puerto Rico, expresa su más sincera felicitación y le desea mucho éxito al joven José M. Morey Lasa y le expresa su compromiso de colaborar no sólo con él, sino con todos los estudiantes puertorriqueños e hispanos en los Colegios públicos o privados en los Estados Unidos y Puerto Rico, que se distinguen por sus ejecutorias.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada en forma de pergamino, tanto en el idioma inglés como en español al joven José M. Morey Lasa, y será distribuida a los medios de comunicación para su difusión pública. "

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1053, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para que se autorice a la Comisión de Asuntos de la Mujer a participar conjuntamente con la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos en todas las investigaciones que se realicen relacionadas con el hostigamiento sexual en la empresa privada como el sector público.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El propósito fundamental de la Comisión de Asuntos de la Mujer es la de velar porque los derechos de las mujeres en Puerto Rico sean respetados y el radicar, estudiar y recomendar legislación conducente al mejoramiento de éstas en todos los ámbitos de la vida: hogar, trabajo, estudios, salud, vivienda.

La Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos realiza varias investigaciones relacionadas con el hostigamiento sexual en áreas de trabajo, tanto en la empresa privada como el sector público, que afectan específicamente a las mujeres.

La Comisión de Asuntos de la Mujer interesa participar en conjunto con la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos en estas investigaciones, por lo que solicita autorización para ser incluida como parte en las mismas.

**RESUELVESE POR EL
SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se autoriza a la Comisión de Asuntos de la Mujer a participar conjuntamente con la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos en todas las investigaciones que se realicen relacionadas con el hostigamiento sexual en la empresa privada como el sector público.

Sección 2.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata a su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1054, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para felicitar a Edwin Colón Zayas y al grupo "Taller Campesino" por haber sido escogidos para representar a todos los países de América en un festival de música a celebrarse en Japón durante el mes de Julio.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El grupo "Taller Campesino" está compuesto por seis (6) músicos y dos trovadores. Desde sus comienzos, la labor del "Taller Campesino" ha sido la de dar a conocer los valores e identidad puertorriqueña a través de su música e instrumentos autóctonos.

La instrumentación consta del cuatro puertorriqueño EDWIN COLON ZAYAS, guitarra BILL COLON ZAYAS, güiro EMMA COLON ZAYAS, bongó JAIME COLON, flauta WILLIAM TORRES, y congas OSVALDO MUÑOZ. La vocalización está a cargo de dos trovadores: ARTURITO SANTIAGO e ISIDRO FERNANDEZ. Los géneros folclóricos que se interpretan son: el aguinaldo, el seis, la bomba, la plena, la guaracha jíbara, la danza, la mazurca, el vals, la polka, ritmos caribeños y otros más. Además entrando en la dimensión de la música de otros países latinoamericanos y estrechando lazos de amistad, el "TALLER CAMPESINO" incluye en su repertorio géneros como la samba, bossa-nova, galopa paraguayo, joropos, vales venezolanos, y mucho más. Se incluye además piezas musicales clásicas con ingeniosos arreglos que criollizan los mismos.

Los números vocalizados por los trovadores, a manera de

orientación al público, cuando es un seis o un aguinaldo, son detallados en referencia a origen y estilo. La décima improvisada puede surgir en cualquier momento como un atractivo adicional. Tenemos pues, en manos de ocho extraordinarios músicos puertorriqueños un concierto que resalta lo mejor de la música autóctona puertorriqueña, caribeña, latinoamericana y clásica.

Hace tres (3) años, el Smithsonian Institute en Washington D.C., se dio a la tarea de buscar y audicionar grupos folclóricos de toda América para celebrar un gran festival en Japón. A finales del 1993, de 228 grupos de las Américas que audicionaron, seleccionaron ocho (8) entre ellos el grupo de EDWIN COLON ZAYAS y su TALLER CAMPESINO, siendo el único grupo de habla hispana seleccionado.

EDWIN COLON ZAYAS Y "TALLER CAMPESINO" tendrá 13 presentaciones en El festival "Rhythm & Roots, a Celebration of American Music and Dance", que se celebrará del 5 al 21 de julio de 1994, en distintas ciudades del Japón. Además este distinguido grupo se presentará en la NHK (estación televisiva más importante en Japón); la cual estuvo de visita en Puerto Rico realizándole un documental a este grupo puertorriqueño el cual se está transmitiendo actualmente en dicha estación. Esto es un

merecido logro de Edwin Colón Zayas y su Taller Campesino, que enaltece a Puerto Rico y del cual todos los puertorriqueños nos sentimos orgullosos.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena al Presidente del Senado de Puerto Rico para que en nombre de todo el cuerpo de senadores y del pueblo de Puerto Rico felicite al músico Edwin Colón Zayas y al grupo musical que le acompaña, Taller Campesino, al cual pertenecen: Bill Colón Zayas, Emma Colón Zayas, Jaime Colón, William Torres, Osvaldo Muñoz, Arturo Santiago e Isidro Fernández, por haber sido seleccionados representantes del continente americano en un festival de música a celebrarse en Japón durante el mes de julio del año en curso.

Sección 2.- Se autoriza al Presidente del Senado de Puerto Rico a que convoque al cuerpo en la fecha y hora apropiada para hacer entrega personal a los músicos mencionados en la Sección 1, de un pergamino o diploma como expresión de la felicitación que les expresa el Senado a nombre del pueblo de Puerto Rico.

Sección 3.- La actividad mencionada en la Sección 2, deberá celebrarse dentro de los treinta (30) días de la fecha conocida de regreso del Japón

del señor Edwin Colón Zayas y el grupo Taller Campesino."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1055, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos

"RESOLUCION

Para enmendar los Artículos 1 y 2 de la Resolución del Senado Núm. 3 a los fines de crear la Comisión de Seguridad Pública; definir su jurisdicción, establecer el número de miembros y clarificar la jurisdicción de la Comisión de Gobierno.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se enmienda el Artículo 1 de la R. del S. 3 para que se lea como sigue:

"Artículo 1.- Se establecen las Comisiones Permanentes del Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y la jurisdicción correspondiente a cada una de éstas y se concede facultad a las mismas para subdividirse en Sub-Comisiones, para llevar a cabo con mayor eficiencia sus encomiendas, conforme a lo que se establece a continuación:

...

...

...

COMISION DE GOBIERNO

Intervendrá en la legislación dirigida a la creación, modificación, división, consolidación, integración o la supresión de agencias, o unidades operacionales de las tres Ramas del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; la celebración de elecciones, plebiscitos, referendos o cualquier otra consulta al Pueblo y demás asuntos generales del gobierno estatal no a otras Comisiones.

Será responsable por la formulación de política pública por vía de legislación que garantice la máxima seguridad pública para los residentes urbanos y rurales. A esos fines, intervendrá en el estudio de los planes, programación, obra pública, organización y prestación de los servicios ordenados por ley al Departamento de Justicia, a la Policía, la Guardia Nacional, el Servicio de Bomberos, la Oficina de la Defensa Civil y aquellas otras agencias gubernamentales que promuevan la seguridad pública, y su interacción con entidades privadas u otras agencias del Estado, tales como el Departamento de Educación, el Departamento de Servicios Sociales y [el Departamento de Servicios Contra la Adicción] la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la

Adición. En lo pertinente, podrá intervenir en la Administración de Corrección y en la Administración de Instituciones Juveniles.

[La Comisión tendrá como objetivo prioritario el examen profundo, sereno y objetivo del problema de la, y se esforzará por el desarrollo incidencia criminal, preponderantemente en el grupo jovede una acción concertada - dentro de claras normas prioritarias- que conduzca a la solución parcial y, si posible, global en el control y prevención del crimen.]

Será responsable del estudio y trámite de la legislación para la modificación del status de los bienes de dominio público, común y patrimonial del Pueblo de Puerto Rico.

Será también responsable por la legislación que afecte a la Oficina del Gobernador propia, la Asamblea Legislativa, las Oficinas del Contralor y del Ombudsman, de los Departamentos de Estado [y **Hacienda, las Oficinas del Comisionado de Seguros, del de Instituciones Financieras**], Hacienda, Justicia y Corrección y Rehabilitación, la Comisión de Seguridad Pública y los componentes de éstos, la Oficina del Comisionado de Seguros, la Administración de Servicios Generales y la Autoridad de Edificios Públicos, entre otras, en cuanto no sea legislación

contributiva.

Asimismo dará seguimiento a la implantación y reforma continua de la Ley de Procedimiento Administrativo Uniforme, y a los reglamentos aprobados a su amparo.

...
...
...

COMISION DE SEGURIDAD PUBLICA

Formulará por vía de legislación la política pública para garantizar al máximo la seguridad y los derechos ciudadanos de los residentes de Puerto Rico, particularmente el derecho al libre disfrute de la vida y la propiedad. Intervendrá en el estudio de los servicios ordenados por ley para el control del problema de la criminalidad al Departamento de Justicia, la Policía de Puerto Rico, el Departamento de Corrección y Rehabilitación, los componentes de dichas entidades, la Comisión de Derechos Civiles, la Guardia Nacional y el Servicio de Bomberos y su interacción con entidades privadas u otras agencias del Estado dirigidos al control del problema de la criminalidad.

La Comisión, en el desempeño de la función de

examinar el problema de la incidencia criminal, entenderá en toda legislación dirigida a controlar y disminuir la delincuencia, con el fin de desarrollar una acción concertada dentro de claras normas prioritarias que conduzcan a la solución parcial y, si posible, global del control y la prevención del crimen.

La Comisión entenderá en lo relativo a las asignaciones de fondos y recursos para programas de seguridad pública y de protección de derechos ciudadanos y aquellos programas gubernamentales que puedan tener impacto directo en la prevención de la criminalidad."

Sección 2.- Se enmienda el Artículo 2 de la R. del S. 3 para que se lea como sigue:

"Artículo 2.- Las Comisiones designadas se compondrán de los siguientes miembros:

...
...
...

Comisión de Seguridad Pública - 5 miembros"

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. BERRIOS MARTINEZ:

Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Senador Berríos Martínez.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Solamente para indicar que respecto al Proyecto del Senado 631, mi voto era abstenido, hubo una confusión al momento de la votación.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): El señor Senador solicitar autorización para reconsiderar su voto.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Así es.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Habría alguna objeción a la solicitud del señor Senador para reconsiderar su voto en la Votación que acaba de finalizar? No habiendo objeción, así se acuerda. Le instruye al señor Secretario, a anotar la reconsideración tal y como solicitada por el señor Senador.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, queremos solicitar que se pase al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES

DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 818 y solicita conferencia en la cual serán sus representados los representantes López Torres, García de Jesús, Bonilla Feliciano, Zayas Seijo y Noriega Rodríguez.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al P. de la C. 1302 y solicita conferencia en la cual serán sus representados los representantes Vega Borges, Díaz Urbina, Aponte Hernández, Santiago García y Noriega Rodríguez.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha convenido en conferenciar sobre las diferencias surgidas en torno al P. del S. 777 e informa que serán sus representados en el Comité de Conferencia los señores Marrero Hueca, Díaz Urbina, Figueroa Costa, De Castro Font y Noriega Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, toda vez que la Cámara no acepta las enmiendas introducidas por el Senado al Proyecto de la Cámara 818, y solicita conferencia, vamos a solicitar del Cuerpo que se acceda a la Solicitud de la Cámara y estamos en condición de recomendar los integrantes del Comité de Conferencia por parte del Senado.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a lo planteado por el señor Portavoz? No habiendo objeción, así se acuerda.

Le solicitamos al señor Portavoz que nos recomiende las personas que conformarán el Comité de Conferencia.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a recomendarle que el Comité de Conferencia esté compuesto del senador Víctor Marrero, del senador Dennis Vélez Barlucea, el senador Kenneth McClintock Hernández, del senador Cirilo Tirado Delgado y senador Rubén Berríos Martínez.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): La presidenta coge las designaciones hechas por el señor Portavoz, y así lo accede.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, de igual manera se nos indica que la Cámara de Representantes no

acepta las enmiendas introducidas por el Senado, al Proyecto de la Cámara 1302, y solicita conferencia, vamos a solicitar que el Senado acceda a la solicitud de la Cámara y estamos en posición de recomendar las integrantes del Comité de Conferencia por el Senado.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a lo planteado por el señor Portavoz? No habiendo objeción, así se acuerda. La Presidencia solicita recomiende las personas que compondrán el Comité de Conferencia.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a recomendarle que esté el compañero Kenneth McClintock, Luisa Lebrón Viuda de Rivera, Dennis Vélez Barlucea, Eudaldo Báez Galib y Rubén Berríos Martínez.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción para estas designaciones, la presidencia las acoge.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que Secretaría, de una forma rápida y diligente, notifique de inmediato al Cuerpo Hermano sobre la actuación hecha en esos dos casos.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Se instruye a Secretaría para que proceda conforme lo solicitado por el señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Señora Presidenta, vamos a solicitar que pasemos a la consideración de las medidas incluidas en el segundo Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Habría alguna objeción? No habiendo objeción, pasemos a la consideración del segundo Calendario de Ordenes Especiales del Día.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 903, titulada:

"Para ordenar una investigación sobre la labor que realizan los diferentes organismos gubernamentales que fiscalizan las actividades rutinarias de los productores de leche en Puerto Rico. (Departamento de Salud, División de Sanidad, Junta de Calidad Ambiental, Fondo Fomento Industria Lechera, entre otros)."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):

¿Alguna objeción a las enmiendas en el informe? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se incorporen las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, así se acuerda. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 957, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico que realice un estudio que tenga como fin establecer parámetros que garanticen que todos los puertorriqueños que padecen la enfermedad del cáncer puedan tener acceso a un tratamiento digno."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):

Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
¿Alguna objeción a las enmiendas contenidas en el informe? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 963, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Agricultura y del Trabajo del Senado investigar los métodos de contratación, operación y trato a los emigrantes puertorriqueños que son enviados al estado de Carolina del Norte para trabajar en la agricultura en dicho estado."

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta, vamos a solicitar la incorporación de las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 976, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Corporaciones Públicas del Senado de Puerto Rico que realice una investigación encaminada a determinar la viabilidad de que la Autoridad de

Tierras le ceda, sin costo alguno, los solares previamente segregados de la Finca La Esperanza de Naguabo al Departamento de la Vivienda para que ésta, a su vez, le confiera título de propiedad, por un dólar, a los usufructuarios actuales de los mismos."

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta, vamos a solicitar que se incorporen las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción a las enmiendas, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 978, titulada:

"Para ordenar a las Comisiones de Turismo, Comercio y Cooperativismo del Senado realizar un estudio sobre la factibilidad de establecer un estudio de filmación y grabaciones en algún lugar apropiado de Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe?

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a

solicitar que se incorporen las enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1032, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales realizar un estudio sobre el deber del municipio de radicar en la Oficina del Contralor copia de los contratos que otorguen."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a las enmiendas contenidas en el informe? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida

según enmendada. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1034, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales realizar un estudio sobre el cumplimiento del Artículo 11.001 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991 por parte de los municipios."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se incorporen las

enmiendas al título contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1051, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese su más sincera felicitación a los empleados del Esquema de Santurce del Servicio Postal de los Estados Unidos con motivo de la celebración de actividades alusivas a los servicios que prestan entre los días 18 de junio y 1ro de julio de 1994."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se queden pendientes las demás medidas, y vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Resolución del Senado 903, Resolución del Senado 957, Resolución del Senado 963, Resolución del Senado 976, Resolución del Senado 978, Resolución del Senado 1032, Resolución del Senado 1034. Señora Presidenta, también vamos a solicitar la aprobación de la Concurrencia con las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes

al Proyecto del Senado 162.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, fórmese Calendario de Aprobación Final de las medidas informadas y solicitadas por el señor Portavoz.

CALENDARIO DE
APROBACION FINAL DE
PROYECTOS DE LEY Y
RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas;

Concurrencia con las enmiendas
introducidas por la Cámara de
Representantes
al P. del S. 162

R. del S. 903

"Para ordenar a la Comisión de Agricultura una investigación sobre la labor que realizan los diferentes organismos gubernamentales que fiscalizan las actividades rutinarias de los productores de leche en Puerto Rico."

R. del S. 957

"Para ordenar a la Comisión de Salud del Senado de Puerto Rico que realice un estudio que tenga como fin establecer parámetros que garanticen que todos los puertorriqueños que padecen la enfermedad del cáncer puedan tener acceso a un tratamiento digno."

R. del S. 963

"Para ordenar a las Comisiones del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos y de Agricultura investigar los métodos de contratación, operación y trato a los emigrantes puertorriqueños que son enviados al estado de Carolina del Norte para trabajar en la agricultura en dicho estado."

R. del S. 976

"Para ordenar a la Comisión de Corporaciones Públicas que realice una investigación encaminada a determinar la viabilidad de que la Autoridad de Tierras le ceda, sin costo alguno, los solares previamente segregados de la Finca La Esperanza de Naguabo al Departamento de la Vivienda para que éste, a su vez, le confiera título de propiedad, por un dólar, a los usufructuarios actuales de los mismos."

R. del S. 978

"Para ordenar a la Comisión de Turismo, Comercio, Fomento Industrial y Cooperativismo del Senado realizar un estudio sobre la viabilidad de establecer un estudio de filmación y grabaciones en Puerto Rico."

R. del S. 1032

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales realizar un estudio sobre el deber del municipio de radicar en la Oficina

del Contralor copia de los contratos que otorguen."

R. del S. 1034

"Para ordenar a la Comisión de Asuntos Municipales que realice un estudio sobre el cumplimiento del Artículo 11.001 de la Ley Núm. 1 de 30 de agosto de 1991 por parte de los municipios."

VOTACION

La Concurrencia con las Enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes al Proyecto del Senado 162, las Resoluciones del Senado 903, 957, 963, 976, 978, 1032 y 1034, son consideradas en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Roberto Rexach Benítez, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Dennis Vélez Barlucea, y Luisa Lebrón Viuda de Rivera, Presidenta Accidental.

TOTAL.....17

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....
0

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
Aprobadas todas las medidas.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta, vamos a solicitar que se continúe con la consideración de las restantes medidas contenidas en el segundo Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Continúese con la consideración de las medidas incluidas en el segundo Calendario.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí, señora Presidenta, en la Votación anterior a esta que se acaba de llevar a cabo por el Senado de Puerto Rico, este Senador se abstuvo en un informe que se sometía de Cámara y Senado al Proyecto del Senado 631, y

queríamos formular una moción para reconsiderar nuestra votación a los efectos de que se cambie ese voto de abstención por un voto a favor.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
¿Habría alguna objeción a la solicitud hecha por el señor Valentín Acevedo para reconsiderar su voto en la primera Votación Final? No habiendo objeción, se autoriza la reconsideración solicitada por el señor Valentín Acevedo. Proceda conforme, Secretaría.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1051, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese su más sincera felicitación a los empleados del Esquema de Santurce del Servicio Postal de los Estados Unidos con motivo de la celebración de actividades alusivas a los servicios que prestan entre los días 18 de junio y 1ro de julio de 1994."

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Para unas enmiendas en Sala. En el texto, a la página 1, Sección 4, línea 12, tachar "despué" y sustituir por "después". A la página 2, Sección 4, línea 12, después de la palabra "su" insertar "aprobación". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1052, titulada:

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese su reconocimiento y felicitación al joven José M. Morey Lasa, al recibir el "Harris Leadership Award", otorgado a sólo 50 estudiantes de la Nación Norteamericana, por su extraordinaria labor en el salón de clases, en el servicio más allá de

sus deberes y un tremendo liderato, premio presentado por "The National Beta Clubs"."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, para unas enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: En el texto, a la página 2, Sección 2, líneas 5 y 6, tachar "Colegios públicos o privados" y sustituir por "instituciones públicas o privadas". Solicitamos la aprobación de la enmienda.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a la enmienda? No habiendo objeción, se aprueba la misma.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada. ¿Alguna enmienda al título?

SR. RODRIGUEZ COLON: No, señora Presidenta.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1053, titulada:

"Para que se autorice a la

Comisión de Asuntos de la Mujer a participar conjuntamente con la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos en todas las investigaciones que se realicen relacionadas con el hostigamiento sexual en la empresa privada como el sector público."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, para unas enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: En el texto, a la página 1, Sección 1, línea 4, tachar "como" y sustituir por "y en". En la Exposición de Motivos, página 1, segundo párrafo, línea 3, tachar "como" y sustituir por "y en". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada. ¿Alguna enmienda al título, señor Senador?

SR. RODRIGUEZ COLON: Sí, señora Presidenta, en la página 1, línea 4, tachar "," y

sustituir por "y en".

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a la enmienda al título? No habiendo objeción a la enmienda al título, se aprueba la misma. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1054, titulada:

"Para felicitar a Edwin Colón Zayas y al grupo "Taller Campesino" por haber sido escogidos para representar a todos los países de América en un festival de música a celebrarse en Japón durante el mes de Julio."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, para unas enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que en el texto, a la página 2, Sección 1, líneas 1 y 2, tachar "Se ordena al Presidente del Senado de Puerto Rico para que en nombre de todo el Cuerpo de Senadores y del Pueblo de Puerto Rico felicite" y sustituir por "Se felicita". A la página 2, Sección 2, líneas 8 a la 11, tachar todo el texto y sustituir por "Copia de esta Resolución preparada en forma de pergamino será entregada al señor Edwin Colón Zayas y se informará de su

aprobación a los medios de comunicación para su divulgación." A la página 2, Sección 3, líneas 12 a la 14, tachar todo el texto y sustituir por: "Esta Resolución entrará en vigor al momento de su aprobación." Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción a las enmiendas, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada. ¿Alguna enmienda al título, señor Portavoz?

SR. RODRIGUEZ COLON: No la hay.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo enmiendas al título, pasemos al próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1055, titulada:

"Para enmendar los Artículos 1 y 2 de la Resolución del Senado Núm. 3 a los fines de crear la Comisión de Seguridad Pública; definir su jurisdicción, establecer el número de miembros y clarificar la jurisdicción de la Comisión de Gobierno."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de la medida.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar en estos momentos que se regrese al turno de Informes de Comisiones Permanentes.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

La Secretaría da cuenta del siguiente informe de Comisiones Permanentes:

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al P. de la C. 702, un informe recomendando su aprobación, con enmiendas, tomando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Vamos a solicitar la aprobación del Informe de Conferencia.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
¿Habría alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Resolución del Senado 1051, Resolución del Senado 1052, Resolución del Senado 1053, Resolución del Senado 1054, Resolución del Senado 1055, Informe de Conferencia sobre el Proyecto de la Cámara 702.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda. Fórmese Calendario de Votación Final de las medidas informadas por el señor Portavoz.

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
Señor senador Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO:
Sí, para solicitar el consentimiento para abstenernos

de esta Votación.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
¿Habría alguna objeción a la solicitud presentada por el señor Senador? No habiendo objeción, se le autoriza al señor senador don Freddy Valentín a abstenerse.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas;

R. del S. 1051

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese su más sincera felicitación a los empleados del Esquema de Santurce del Servicio Postal de los Estados Unidos con motivo de la celebración de actividades alusivas a los servicios que prestan entre los días 18 de junio y 1ro de julio de 1994."

R. del S. 1052

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese su reconocimiento y felicitación al joven José M. Morey Lasa, al recibir el "Harris Leadership Award", otorgado a sólo 50 estudiantes de la Nación Norteamericana, por su extraordinaria labor en el salón de clases, en el servicio más allá de sus deberes y un tremendo liderazgo, premio presentado por "The

National Beta Clubs".

R. del S. 1053

"Para que se autorice a la Comisión de Asuntos de la Mujer a participar conjuntamente con la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos en todas las investigaciones que se realicen relacionadas con el hostigamiento sexual en la empresa privada y en el sector público."

R. del S. 1054

"Para felicitar a Edwin Colón Zayas y al grupo "Taller Campesino" por haber sido escogidos para representar a todos los países de América en un festival de música a celebrarse en Japón durante el mes de Julio."

R. del S. 1055

"Para enmendar los Artículos 1 y 2 de la Resolución del Senado Núm. 3 a los fines de crear la Comisión de Seguridad Pública; definir su jurisdicción, establecer el número de miembros y clarificar la jurisdicción de la Comisión de Gobierno."

Informe de Conferencia en torno al P. de la C. 702

VOTACION

Las Resoluciones del Senado 1051, 1052, 1053, 1054 y 1055 y el Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara

702, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Dennis Vélez Barlucea, y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

TOTAL.....1
7

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....
0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Freddy Valentín Acevedo

TOTAL.....
1

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Aprobadas todas las medidas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA.

LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se regrese al turno de Mensajes y Comunicaciones sobre Trámite Legislativo.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de la siguiente comunicación:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo no acepta las enmiendas introducidas por el Senado a la R. C. de la C. 559, solicita conferencia, en la que serán sus representantes los señores Vélez Hernández, Nieves Román, Valle Martínez, Pérez Rivera y Noriega Rodríguez.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar del Cuerpo que accedamos a la solicitud de la Cámara de Representantes de ir a conferencia sobre esta medida y estamos en posición de recomendarle los que habrán de conferenciar por el Senado.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción al planteamiento del señor Portavoz? No habiendo objeción, así se acuerda. La Presidencia acogerá las recomendaciones que tenga a bien hacer el señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, sugerimos que sea el senador McClintock Hernández, el senador Iglesias Suárez, la senadora Carranza, el senador Cirilo Tirado y el senador Rubén Berríos Martínez.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Así lo adopta la Presidencia.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, yo quisiera solicitar a los compañeros Senadores que, aunque se pueda decretar un receso, permanezcan en el Hemiciclo o las áreas cercanas, porque hay varios informes de conferencia que están llegando para la firma de los Senadores. En la medida en que se tarda en conseguir las firmas, se tarda todo el proceso; por lo cual, voy a solicitar encarecidamente, independientemente que vayamos a un receso, los compañeros Senadores permanezcan en el área para poder firmar los informes de conferencia. Es simplemente una solicitud.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):

La presidencia acoge la solicitud hecha por el señor Portavoz, les solicita muy encarecidamente a los compañeros que no se alejen del área del Hemiciclo, sobre todo porque nos informa el señor Sargento de Armas que en breves momentos estarán disponibles los aperitivos que él encargó para nosotros.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que el Senado recese hasta las siete (7:00 p.m.) de la noche.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, recesamos hasta las siete (7:00 p.m.) de la noche. Buen provecho a los compañeros.

* R E C E S O *

- - - -

Transcurrido el receso, el Senado reanuda la sesión bajo la Presidencia de la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Nombres, un informe proponiendo que sea aprobado por el Senado el nombramiento del señor Roberto Biaggi Busquets, para miembro de la Junta de

Directores de la Autoridad de los Puertos.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la R. C. de la C. 1149, un informe, proponiendo la aprobación de la medida, con enmiendas, utilizando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la R. C. de la C. 1281, un informe, proponiendo la aprobación de la medida, con enmiendas, utilizando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la R. C. del S. 637, un informe, proponiendo la aprobación de la medida, con enmiendas, utilizando como base el texto enrolado por el Senado.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al P. de la C. 772, un segundo informe, proponiendo la aprobación de la medida, con enmiendas, utilizando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA.

LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta la Cámara solicitó conferencia en la Resolución Conjunta de la Cámara 1149, vamos a solicitar que accedamos a la conferencia. Nuestros conferenciantes estamos en posición de recomendarlos.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a la solicitud? No habiendo objeción, así se acuerda. La Presidencia requiere del señor Portavoz la sugerencia de las personas que integrarán el comité.

SR. RODRIGUEZ COLON: Sí, el senador Dennis Vélez Barlucea, el senador Víctor Marrero Padilla, la senadora Luisa Lebrón Viuda de Rivera, el senador Cirilo Tirado y el senador Rubén Berríos Martínez.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Habría objeción a esos miembros? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, la Cámara de Representantes no acepta las enmiendas introducidas por el Senado sobre la Resolución Conjunta de la Cámara 1281, solicita conferencia; vamos a solicitar del Cuerpo que se acceda a la solicitud de la Cámara.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, la recomen-

damos que los conferenciantes por el Senado sean el senador Dennis Vélez Barlucea, el senador Víctor Marrero Padilla, la senadora Luisa Lebrón Viuda de Rivera, el senador Cirilo Tirado Delgado y el senador Rubén Berríos Martínez.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): La presidencia acoge las designaciones hechas por el señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, la Cámara de Representantes no acepta las enmiendas introducidas por el Senado sobre la Resolución Conjunta de la Cámara 1359 y solicita conferencia; vamos a solicitar del Cuerpo que se acceda a la solicitud hecha por la Cámara.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a recomendarle que se designe a Dennis Vélez Barlucea, Víctor Marrero Padilla, Luisa Lebrón Viuda de Rivera, Cirilo Tirado Delgado y Rubén Berríos Martínez.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): La presidencia acoge las designaciones hechas por el señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:

Vamos a solicitar que el Senado apruebe el Informe de Conferencia.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar un receso de un minuto.

Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se regrese al turno de Informe de Comisiones Permanentes.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta del siguiente informe de Comisiones Permanentes:

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la R. C. de la C. 1359, un informe, proponiendo la aprobación de la medida, con enmiendas, utilizando como base el texto enrolado por la Cámara

de Representantes.

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de comisiones permanentes:

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la R. C. de la C. 559, un informe proponiendo la aprobación de la medida, con enmiendas, utilizando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al P. del S. 698, un informe, proponiendo la aprobación de la medida, con enmiendas, utilizando como base el texto enrolado por el Senado.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al P. del S. 743, un informe, proponiendo la aprobación de la medida, con enmiendas, utilizando como base el texto enrolado por el Senado.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al P. del S. 777, un informe, proponiendo la aprobación de la medida, con enmiendas, utilizando como base el texto enrolado por el Senado.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las

discrepancias surgidas en relación a la R. C. del S. 637, un informe, proponiendo la aprobación de la medida, con enmiendas, utilizando como base el texto enrolado por el Senado.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la R. C. de la C. 1149, un informe, proponiendo la aprobación de la medida, con enmiendas, utilizando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la R. C. de la C. 1281, un informe, proponiendo la aprobación de la medida, con enmiendas, utilizando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que el Senado, la aprobación del Informe de Conferencia del Proyecto del Senado 698.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación del Informe de Conferencia del

Proyecto del Senado 743.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación del Informe de Conferencia del Proyecto del Senado 777.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, así se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación del Informe de Conferencia de la Resolución Conjunta del Senado 637.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda y aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación del Informe de Conferencia de la Resolución Conjunta del Senado 763.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):

No habiendo objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación del Informe de Conferencia de la Resolución Conjunta de la Cámara 1149.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, así se acuerda y aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación del Informe de Conferencia de la Resolución Conjunta de la Cámara 1281.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: Señora Presidenta, no hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, se aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación del segundo Informe de Conferencia del Proyecto de la Cámara 772.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación del informe de conferencia de la Resolución Conjunta de la Cámara 559.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. TIRADO DELGADO: No hay objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, así se acuerda y aprueba.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se pase al turno de Relación de Proyectos.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, han circulado dos relaciones...

SR. TIRADO DELGADO: Si me lo permite...

SR. RODRIGUEZ COLON: La una...

SR. TIRADO DELGADO: Si me lo permite, señora Presidenta, con el permiso del señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Sí.

SR. TIRADO DELGADO: Compañero Charlie Rodríguez, era para informarle al Cuerpo de que con relación al informe de conferencia del Proyecto del Senado 698, la delegación del

Partido Popular va a solicitar que se le permita abstenerse en dicha Votación.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Habría alguna objeción?

SR. RODRIGUEZ COLON: Ninguna.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, se autoriza a la delegación del Partido Popular a abstenerse en el informe de conferencia del Proyecto del Senado 698.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de las siguientes relaciones de proyectos de ley, resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde a moción del senador Rodríguez Colón:

PRIMERA RELACION DE PROYECTOS

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 810

Por el señor Noguerras, Hijo:

"Para enmendar la Sección (c) de la Sección 12 (B) de la Ley Núm. 74 de 21 de junio de 1956, según enmendada, conocida como Ley de Seguridad de Empleo de Puerto Rico a los fines de disponer que el dinero

del Fondo para el Fomento de Oportunidades de Trabajo pueda ser utilizado para el fortalecimiento y mejoramiento de los programas que administra el Negociado de Seguridad de Empleo y otros gastos necesarios asociados a la administración de dicho Fondo, y para crear una partida de costos indirectos para sufragar el costo de los servicios de apoyo ofrecidos al Negociado para el Fomento del Trabajo por los distintos componentes administrativos del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos."

(TRABAJO, ASUNTOS DEL VETERANO Y RECURSOS HUMANOS)

P. del S. 811

Por los señores McClintock Hernández y Vélez Barlucea:

"Para crear el Fondo de Garantía de Préstamos Estudiantiles de Puerto Rico mediante una corporación subsidiaria del Banco Gubernamental de Fomento de Puerto Rico como entidad garantizadora; establecer los propósitos y límites de los préstamos a ser garantizados por el Fondo; para facultar al Banco de Desarrollo de Puerto Rico a otorgar préstamos estudiantiles conforme establecido en esta Ley, y estimular a la banca privada a otorgar dichos préstamos; establecer los límites de la cantidad de fondos que pueden ser prestados y garantizados por las entidades financieras para los fines propuestos; establecer reglas básicas y ordenar la apro-

bación de reglamentos para establecer las condiciones de la administración de los préstamos y las garantías de préstamos." (GOBIERNO, EDUCACIÓN Y CULTURA Y HACIENDA)

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 969

Por el señor Silva:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de dos mil dólares (\$2,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para ser transferidos a la Federación Puertorriqueña de Natación para el pago de pasaje a los nadadores Lizandra Alvarez, Angel Ríos, José Loubriel, Solimar Mójica y Solmarie Mójica, todos del Distrito de San Juan, que representarán a Puerto Rico en los Juegos Internacionales de las Islas del Caribe, a celebrarse en Jamaica durante el mes de julio de 1994. El dinero asignado es a base de cuatrocientos dólares (\$400.00) por cada nadador." (HACIENDA)

R. C. del S. 970

Por el señor Silva:

"Para asignar al Departamento de Servicios Sociales para que a su vez transfiera al Hogar Crea de Damas enfermas con SIDA de la Calle Hoare en Santurce la cantidad de diez mil dólares

(\$10,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 74 de 22 de julio de 1993, para la construcción de dormitorios para las pacientes de dicho Hogar." (HACIENDA)

R. C. del S. 971

Por el señor Silva:

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales para que a su vez transfiera a la Organización Frente Unido de Policías Organizados (FUPO) la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para gastos operacionales de la Organización." (HACIENDA)

R. C. del S. 972

Por el señor Silva:

"Para asignar al Departamento de Servicios Sociales para que a su vez transfiera al Hogar Crea de Adolescentes de la Parada 26 en Santurce la cantidad de diez mil dólares (\$10,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 74 de 22 de julio de 1993, para obras y mejoras permanentes del Hogar." (HACIENDA)

R. C. del S. 973

Por el señor Silva:

"Para asignar a la Administración de Corrección

para que a su vez transfiera a la Asociación de Servicios a Ex-Adictos y Ex-Convictos Reeducados (ASSER) la cantidad de veinticinco mil dólares (\$25,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para la compra de materiales y equipo para la Asociación." (HACIENDA)

RESOLUCIONES DEL SENADO

R. del S. 1051

Por el señor Silva:

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese su más sincera felicitación a los empleados del Esquema de Santurce del Servicio Postal de los Estados Unidos con motivo de la celebración de actividades alusivas a los servicios que prestan entre los días 18 de junio y 1ro de julio de 1994." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1052

Por el señor Nogueras, Hijo:

"Para que el Senado de Puerto Rico exprese su reconocimiento y felicitación al joven José M. Morey Lasa, al recibir el "Harris Leadership Award", otorgado a sólo 50 estudiantes de la Nación Norteamericana, por su extraordinaria labor en el salón de clases, en el servicio más allá de sus deberes y un tremendo liderato, premio presentado por

"The National Beta Clubs".
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1053

Por la señora Lebrón Vda. de Rivera:

"Para que se autorice a la Comisión de Asuntos de la Mujer a participar conjuntamente con la Comisión del Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos en todas las investigaciones que se realicen relacionadas con el hostigamiento sexual en la empresa privada como el sector público."
(ASUNTOS INTERNOS)

SEGUNDA RELACION DE
PROYECTOS

PROYECTOS DEL SENADO

P. del S. 812

Por el señor Rivera Cruz:

"Para enmendar el artículo 147 del Código Civil de Puerto Rico de 1930 a los fines de añadir un tercer párrafo autorizando al Tribunal a notificar a cualquier oficina de crédito el nombre de la parte que se atrase en sus pagos de pensión alimenticia cuando la parte con derecho a recibirla haga una reclamación ante el Tribunal."

(DE LO JURIDICO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, ASUNTOS DE IMPEDIDOS, ENVEJECIENTES Y PERSONAS EN DESVENTAJA SOCIAL)

P. del S. 813

Por el señor Rivera Cruz:

"Para añadir un inciso 4 al artículo 29 de la Ley Núm. 5 del 30 de diciembre de 1986, según enmendada, conocida como la Ley de Sustento de Menores, a los fines de disponer que cuando un alimentante adeude más de dos mil dólares por razón de atrasos en el pago de pensiones alimenticias, el Tribunal estará obligado a notificar a las agencias de información sobre crédito del consumidor."

(DE LO JURIDICO Y DE SEGURIDAD SOCIAL, ASUNTOS DE IMPEDIDOS, ENVEJECIENTES Y PERSONAS EN DESVENTAJA SOCIAL)

RESOLUCIONES CONJUNTAS
DEL SENADO

R. C. del S. 974

Por el señor Silva:

"Para asignar a la Administración de Servicios Generales para que a su vez transfiera a la Legión Americana, Departamento de Puerto Rico e Islas Vírgenes, la cantidad de cinco mil dólares (\$5,000.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 74 de 22 de julio de 1993, para mejoras a las facilidades donde están ubicadas las Oficinas Centrales, en el Condominio Las Lomas, Avenida Central, esquina San Patricio en Río Piedras."

(HACIENDA)

R. C. del S. 975

Por el señor Silva:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de trescientos sesenta dólares (\$360.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para ser transferidos a la Federación Puertorriqueña de Natación para el pago de pasaje a la nadadora Dorilee Esteves, del Residencial Luis Lloréns Torres, Distrito de San Juan, que representará a Puerto Rico en los Juegos Internacionales de las Islas del Caribe, a celebrarse en Jamaica durante el mes de julio de 1994."
(HACIENDA)

R. C. del S. 976

Por los señores Silva, señora Carranza De León, señores Peña Clos y Rigau:

"Para ordenar al Tribunal Examinador de Médicos de Puerto Rico que les permita a los médicos egresados de la Escuela de Medicina de la Universidad CETEC ("Centro de Estudios Técnicos"), establecida en Santo Domingo, República Dominicana, tomar los exámenes de reválida para el ejercicio de la medicina en Puerto Rico; y para otros fines relacionados."

(GOBIERNO Y DE SALUD)

RESOLUCIONES DEL
SENADO

R. del S. 1054

Por el señor Berríos Martínez:

"Para felicitar a Edwin Colón Zayas y al grupo "Taller Campesino" por haber sido escogidos para representar a todos los países de América en un festival de música a celebrarse en Japón durante el mes de julio."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1055

Por el señor Rexach Benítez:

"Para enmendar los Artículos 1 y 2 de la Resolución del Senado Núm. 3 a los fines de crear la Comisión de Seguridad Pública; definir su jurisdicción, establecer el número de miembros y clarificar la jurisdicción de la Comisión de Gobierno."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1056

Por la señora Otero de Ramos y el señor Vélez Barlucea:

"Para ordenar a las Comisiones de Educación y Cultura; de Gobierno y de lo Jurídico que estudien la viabilidad de crear el cargo de Procurador Artesanal, con jurisdicción para investigar querellas sobre el incumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con la labor y los derechos de los trabajadores artesanales puertorriqueños."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1057

Por la señora Otero de Ramos y el señor Vélez Barlucea:

"Para ordenar a las Comisiones de Corporaciones Públicas, de Gobierno, así como de Educación y Cultura que examinen la viabilidad de que la Universidad de Puerto Rico, en coordinación con la población artesanal del país y otras entidades públicas, desarrolle un proyecto investigativo referente a la historia de las manualidades, artesanías y artes populares en Puerto Rico."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1058

Por la señora Carranza De León:

"Para solicitar al Senador de Puerto Rico que extienda el más cálido reconocimiento y felicitación a la Srta. Aileen Venes Santiago por haber sido seleccionada "Miss Arecibo" para que represente al Municipio de Arecibo en el certamen de Miss Puerto Rico a celebrarse el 6 de agosto en Mayaguez."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1059

Por la señora Carranza De León:

"Para solicitar al Senador de Puerto Rico que extienda el más cálido reconocimiento y felicitación a la Srta. Marivir Rivera Colón por haber sido seleccionada "Miss Toa Alta" para que represente al Municipio de Toa Alta en el certamen de Miss Puerto Rico a celebrarse el 6 de agosto en Mayagüez."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1060

Por la señora Carranza De León:

"Para solicitar al Senado de Puerto Rico que extienda el más cálido reconocimiento y felicitación a la Srta. Cynthia Cabrera García por haber sido seleccionada "Miss Camuy", la cual representará al Municipio de Camuy en el certamen de Miss Puerto Rico a celebrarse el 6 de agosto en Mayaguez."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1061

Por la señora Carranza De León:

"Para solicitar al Senado de Puerto Rico que extienda el más cálido reconocimiento y felicitación a la Sra. Blanca García, con motivo de su designación como REGISTRADORA DEL AÑO en el área Norte, por su destacada labor en el Registro Demográfico de Puerto Rico."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1062

Por el señor Valentín Acevedo:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía un estudio sobre la falta de acceso a la Playa de Cerro Gordo en Vega Alta para los vecinos de Cerro Gordo y la existencia de residencias privadas en la Zona Marítimo Terrestre, un bien de dominio público, en la Playa de Cerro Gordo."
(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1063

Por el señor Iglesias Suárez:

"Para ordenar a la Comisión de Gobierno a realizar un estudio y análisis dirigido a determinar las causas que provocan el éxodo del Gobierno de Puerto Rico, de los empleados gubernamentales profesionales que, por la naturaleza de su trabajo, se les requiere una licencia para ejercer su profesión. El estudio deberá incluir un análisis de las escalas salariales y de cualesquiera otras condiciones de trabajo que motivan a los profesionales, que trabajan por el gobierno, a incursionar en la empresa privada y/o a viajar al extranjero para buscar mejores oportunidades de empleo."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1064

Por el señor Silva:

"Para autorizar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico a realizar los estudios e investigaciones correspondientes, directa o indirectamente relacionados con el sector público, estatal y municipal, y el sector privado, con relación a las condiciones, programas, leyes, reglamentos y actuaciones pertinentes a la seguridad pública y los derechos ciudadanos de los residentes de Puerto Rico, incluyendo las medidas encaminadas a combatir; prevenir, disminuir, controlar y

mitigar la criminalidad, sus causas, efectos y consecuencias, así como medidas rehabilitadoras para lograr tales propósitos; y para autorizar a dicha Comisión, además, a estudiar e investigar todos los asuntos, derechos y problemas relacionados con el disfrute de los derechos ciudadanos de los residentes de Puerto Rico, particularmente el derecho al libre disfrute de la vida y la propiedad, según garantizado por las leyes y reglamentos aplicables existentes, así como asignaciones de fondos y recursos para programas gubernamentales que puedan tener impacto en la prevención de la criminalidad."

(ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1065

Por el señor Silva:

"Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la organización, funcionamiento y necesidades del Sistema de Información de Justicia Criminal; y para otros fines relacionados."

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se proceda al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, se han radicado unas mociones escritas luego de haberse preparado el orden de los asuntos, por lo cual no están incluidas en los anejos. Sin embargo, se ha circulado, vamos a solicitar que se dé curso a esas mociones, que son expresiones del Cuerpo conforme dispone nuestro Reglamento. Sin embargo, hay una moción escrita del compañero senador Nicolás Nogueras, quien solicita una extensión de términos para rendir el informe de varias medidas, hasta finalizar la Cuarta Sesión. Vamos a señalar que el término es para rendir informes, en o antes de finalizada la Cuarta Sesión Ordinaria. Con esa enmienda, solicitaríamos la aprobación de esa moción escrita.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a los dos tipos de moción, a la presentada por el senador Nogueras y a la moción circulada entre los compañeros para que se dé trámite y curso.

SR. TIRADO DELGADO: No tenemos objeción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, se aprueban ambas mociones.

RELACION DE MOCIONES DE FELICITACION, RECONOCIMIENTO, JUBILO, TRISTEZA O PESAME

Por los senadores Iglesias Suárez y Rodríguez Colón:

"Los senadores que suscriben, proponen que este Alto Cuerpo exprese sus condolencias a Luis, Juana, Gregorio, Margarita, Raúl, María Teresa, María Dolores, Isabel y Jesús Borges Acevedo, con motivo del fallecimiento de su señora madre, Doña Dolores Acevedo Cruz.

Que asimismo, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le remita copia de esta Moción, a su dirección conocida en la Calle Robles 108, Buena Vista, Carolina, Puerto Rico 00985."

Por la senadora Carranza De León:

"La senadora que suscribe, propone que este Alto Cuerpo curse la expresión de felicitación que a continuación se indica al SR. JUAN A. ROSADO, del Pueblo de Camuy por haber sido elegido como PADRE EJEMPLAR DEL PUEBLO DE CAMUY.

FELICITACION DEL
SENADO DE PUERTO
RICO

EL SENADO DE PUERTO
RICO expresa su felicitación a
JUAN A. ROSADO

También propone que, a través de la Secretaría del Senado, se transcriba este mensaje en papel pergamino para

entregarse por la Senadora que suscribe a dicho homenajeadó."

La Secretaría da cuenta de la siguiente moción escrita:

El senador Nicolás Nogueras, Hijo ha formulado por escrito, la siguiente moción:

"La Comisión de Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos por conducto de su Presidente, quien suscribe, solicita una extensión al término para rendir el informe de las siguientes medidas, hasta finalizar la cuarta Sesión Ordinaria de la Asamblea Legislativa:

P. del S. 89, 90, 98, 122, 284, 303, 306, 334, 103, 133, 218, 219, 308, 319, 657, 784, 799 y 805

P. de la C. 185, 381, 417, 495, 1000, 1202, 1203 y 1053

R. del S. 9, 38, 40, 52, 77, 215 y 230"

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se incluya en el tercer Calendario de Ordenes Especiales del Día la Resolución del Senado 1050, que viene acompañado de un informe de la Comisión de Asuntos Internos.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo

objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de informar las siguientes Resoluciones: Resolución del Senado 1058, 1059, 1060, 1061, 1064 y 1065, y que se incluyan en el tercer Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura, perdóneme, señora Presidenta, vamos a solicitar en estos momentos que se pase al turno de Solicitud de Información al Cuerpo, Notificaciones y otras Comunicaciones.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SOLICITUDES DE
INFORMACION AL CUERPO,
NOTIFICACIONES Y OTRAS
COMUNICACIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente comunicación:

Del Gobernador de Puerto Rico, Hon. Pedro Rosselló, una comunicación, sometiendo para consejo y consentimiento del

Senado de Puerto Rico, el nombramiento del señor Roberto Biaggi Busquets, para miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de Puertos.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de las medidas que hemos incluido en el tercer Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, fórmese Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el tercer Calendario de Ordenes Especiales del Día.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1050, y se da cuenta de un informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Salud que realice una detallada investigación sobre la situación de los servicios de salud mental que se están ofreciendo en Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Nuestra Reforma de Salud responde a la necesidad imperiosa que existe de ofrecerle los mejores servicios de salud a

los más necesitados. La más alta prioridad de este gobierno es realizar las gestiones que disminuyan los problemas de salud física y mental de nuestra población.

En su mayor interés por mejorar el deterioro a que han llegado los servicios de salud mental y adicción en Puerto Rico, se creó la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción (ASSMCA). Dicha Administración ha estado en operación por espacio de un (1) año.

La prensa del país ha estado señalando situaciones que apuntan a prestación de servicios inadecuados, problemas administrativos y de personal y otros que pueden estar afectando estos vitales servicios de salud mental, que incluyen los servicios contra la adicción. Por tal razón, se hace imperativo que se estudie la situación existente con respecto a estos servicios tan necesarios y al funcionamiento de esta agencia creada por esta Legislatura.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Salud del Senado que estudie todo lo relativo a la situación de prestación de servicios de salud mental, así como el funcionamiento de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción.

Sección 2.- Deberá incluir un informe sobre el Hospital Siquiátrico y la intervención del Monitor Federal en su operación.

Sección 3.- Deberá incluir la transferencia de la Comunidad Terapéutica Guerrero a la Administración de Corrección.

Sección 4.- La Comisión de Salud rendirá un informe durante la Cuarta Sesión Ordinaria.

Sección 5.- Esta Resolución tendrá vigencia inmediata después de su aprobación."

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO

La Comisión de Asuntos Internos previo estudio y consideración de la R. del S. 1050, tiene el honor de proponer a este Alto Cuerpo su aprobación, con las siguientes enmiendas.

EN EL TEXTO:

Página 1, Sección 1,
líneas 2 y 3:

tachar "así como el funcionamiento de la Administración de Servicios de Salud Mental y Contra la Adicción" y sustituir por "que se están ofreciendo en Puerto Rico"

Página 2, Sección 2:

tachar todo el texto

Página 2, Sección 3:

tachar todo el texto

Página 2, Sección 4:
línea 1:

tachar "4" y sustituir por "2"

Página 2, Sección 4,
línea 5:

tachar "durante" y sustituir por
"en o antes de finalizar"

Página 2, Sección 5,
línea 7:

tachar "5" y sustituir por "3"

EN LA EXPOSICION DE
MOTIVOS:

Página 1, primer párrafo,
línea 1:

tachar "que existe"

Página 1, segundo párrafo,
línea 1:

tachar "el deterioro a que han
llegado"

Página 1, tercer párrafo,
líneas 1 a la 3:

tachar "La prensa del país ha
estado señalando situaciones
que apuntan a prestación de
servicios inadecuados,
problemas administrativos y

de personal y otros que
pueden estar afectando estos
vitales servicios de salud
mental, que incluyen los
servicios contra la adicción.
Por tal razón" y sustituir por
"Con el propósito de evaluar
los servicios de salud mental
que se ofrecen en Puerto
Rico, se hace necesario
estudiar"

Página 1, tercer párrafo,
línea 5:

tachar "al" y sustituir por "el"

EN EL TITULO:

Página 1, línea 1:

tachar "detallada"

ALCANCE DE LA MEDIDA

La Resolución del Senado
Núm. 1050 le ordena a la Comi-
sión de Salud que realice una
investigación sobre la situación
de los servicios de salud mental
que se están ofreciendo en Puerto
Rico.

Nuestro Gobierno ha
declarado como uno de sus
objetivos principales lograr y
mantener los más altos niveles de
salud física y mental de la
población, como condiciones
necesarias para el desarrollo
integral del individuo.

La salud de un pueblo com-
prende varios aspectos interrela-
cionados entre sí, el aspecto

físico, el social y el mental. Es
decir, la salud depende no sólo de
la constitución física de los
individuos, sino también de la
influencia de factores externos
como son las características y
costumbres de la población, las
condiciones del medio ambiente y
la política pública en el área de la
salud.

Otros indicadores que reflejan
el estado de salud de la población
son los relacionados con las
enfermedades mentales. Estas
son reacciones defensivas del
individuo a situaciones
amenazantes con las cuales no
puede lidiar teniendo como
resultado el desarrollo de
desórdenes, tales como psicosis,
neurosis, adicción a drogas,
alcoholismo, suicidio y el
homicidio.

Dentro de ese contexto, la
reforma de salud que ha iniciado
nuestra Administración responde
a la necesidad de ofrecer los
mejores servicios de salud a la
población más necesitada.

Con el fin de mejorar los
servicios en el área de salud
mental y de adicción a las drogas,
se creó la Administración de
Servicios de Salud Mental y
Contra la Adicción (ASSMCA).
Dicha Administración ha estado
en operación por espacio de un
(1) año.

Con el objetivo de estudiar los
servicios de salud mental y contra
la adicción en Puerto Rico, el

Senado de Puerto Rico considera necesario aprobar esta medida.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 1050, con las enmiendas sugeridas.

Respetuosamente sometido,

(Fdo.)
Charlie Rodríguez
Presidente
Comisión de Asuntos
Internos"

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1058, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para solicitar al Senador de Puerto Rico que extienda el más cálido reconocimiento y felicitación a la Srta. Aileen Venes Santiago por haber sido seleccionada "Miss Arecibo" para que represente al Municipio de Arecibo en el certamen de Miss Puerto Rico a celebrarse el 6 de agosto en Mayaguez.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: La Srta. Aileen Venes Santiago ha sido seleccionada como "Miss Arecibo" para que represente al Municipio de Arecibo en el

certamen de Miss Puerto Rico a celebrarse el 6 de agosto de 1994 en Mayagüez.

POR CUANTO: Su belleza sin igual es símbolo de pureza y refrescante ejemplo para la mujer puertorriqueña en su expresión máxima de hermosura.

POR CUANTO: Su esfuerzo, dedicación inteligencia y humildad es digno ejemplo de admiración de todos los puertorriqueños.

POR TANTO: Arecibo, pueblo de playas y arenas blancas, puerto de atenas y sirenas bellas, se siente orgulloso y muy feliz que su hija Cynthia le represente con su sonrisa de perla.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- El Senado de Puerto Rico reconoce y felicita a la Srta. Aileen Venes Santiago por haber sido seleccionada como "Miss Arecibo" para que represente al Municipio de Arecibo en el certamen de Miss Puerto Rico a celebrarse el 6 de agosto de 1994 en Mayaguez.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será entregarse en forma de pergamino a la Srta. Aileen Venes Santiago y copia a los medios de comunicación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1059, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para solicitar al Senador de Puerto Rico que extienda el más cálido reconocimiento y felicitación a la Srta. Marivir Rivera Colón por haber sido seleccionada "Miss Toa Alta" para que represente al Municipio de Toa Alta en el certamen de Miss Puerto Rico a celebrarse el 6 de agosto en Mayaguez.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: La Srta. Marivir Rivera Colón ha sido seleccionada como "Miss Toa Alta" para que represente al Municipio de Toa Alta en el certamen de Miss Puerto Rico a celebrarse el 6 de agosto de 1994 en Mayaguez.

POR CUANTO: Su belleza sin igual es símbolo de pureza y refrescante ejemplo para la mujer puertorriqueña en su expresión máxima de hermosura.

POR CUANTO: Su esfuerzo, dedicación inteligencia y humildad es digno ejemplo de admiración de todos los puertorriqueños.

POR TANTO: Toa Alta, cimera es la belleza de tus mujeres en el firmamento del paraíso más aún dueño de los verdes campos que celosos guardan y proyectan a Marivir.

RESUELVESE POR EL
SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- El Senado de Puerto Rico reconoce y felicita a la Srta. Marivir Rivera Colón haber sido seleccionada como "Miss Toa Alta" para que represente al Municipio de Toa Alta en el certamen de Miss Puerto Rico a celebrarse el 6 de agosto de 1994 en Mayaguez.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será entregárñia en forma de pergamino a la Srta. Aileen Venes Santiago y copia a los medios de comunicación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1060, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para solicitar al Senado de Puerto Rico que extienda el más cálido reconocimiento y felicitación a la Srta. Cynthia Cabrera García por haber sido seleccionada "Miss Camuy", la cual representará al Municipio de

Camuy en el certamen de Miss Puerto Rico a celebrarse el 6 de agosto en Mayaguez.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: La Srta. Cynthia Cabrera García ha sido seleccionada como "Miss Camuy" para que represente al Municipio de Camuy en el certamen de Miss Puerto Rico a celebrarse el 6 de agosto de 1994 en Mayaguez.

POR CUANTO: Su belleza sin igual es símbolo de pureza y refrescante ejemplo para la mujer puertorriqueña en su expresión máxima de hermosura.

POR CUANTO: Su esfuerzo, dedicación inteligencia y humildad es digno ejemplo de admiración de todos los puertorriqueños.

POR TANTO: Camuy, pueblo de playas y arenas blancas, puerto de atenas y sirenas bellas, se siente orgulloso y muy feliz que su hija Cynthia le represente con su sonrisa de perla.

RESUELVESE POR EL
SENADO DE PUERTO RICO:

Sección 1.- El Senado de Puerto Rico reconoce y felicita a la Srta. Cynthia Cabrera García por haber sido seleccionada como "Miss Camuy" para que represente al Municipio de Camuy en el certamen de Miss

Puerto Rico a celebrarse el 6 de agosto de 1994 en Mayaguez.

Sección 2.- Sección 2.- Copia de esta Resolución será entregárñia en forma de pergamino a la Srta. Cynthia Cabrera García y copia a los medios de comunicación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir después de su aprobación."

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1061, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para solicitar al Senado de Puerto Rico que extienda el más cálido reconocimiento y felicitación a la Sra. Blanca García, con motivo de su designación como REGISTRADORA DEL AÑO en el área Norte, por su destacada labor en el Registro Demográfico de Puerto Rico.

EXPOSICION DE MOTIVOS

POR CUANTO: El 17 de junio de 1994, fue designada Registradora del Año en el área Norte, por su destacada labor en el Registro Demográfico de Puerto Rico.

POR CUANTO: A través de sus ejecutorias ha demostrado un

alto grado de servicio incondicional al Pueblo de Puerto Rico.

POR CUANTO: Su trabajo, honestidad y entrega al servicio público es ejemplarizante y ha puesto muy en alto la sacrificada labor de todos los servidores públicos del país.

POR TANTO: Es motivo de orgullo, para este alto cuerpo, el destacar su labor, para que se fomente el espíritu de servicio en los nuevos servidores públicos y su ejemplo sea imitado por todos.

**RESUELVESE POR EL
SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Para expresar nuestra satisfacción y felicitación a la Sra. Blanca García por su designación como REGISTRADORA DEL AÑO en el área Norte, por su labor realizada en el Registro Demográfico de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución será entregárñia en forma de pergamino a la Sra. Blanca García y copia a los medios de comunicación.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir después de su aprobación."

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1064, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para autorizar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico a realizar los estudios e investigaciones correspondientes, directa o indirectamente relacionados con el sector público, estatal y municipal, y el sector privado, con relación a las condiciones, programas, leyes, reglamentos y actuaciones pertinentes a la seguridad pública y los derechos ciudadanos de los residentes de Puerto Rico, incluyendo las medidas encaminadas a combatir; prevenir, disminuir, controlar y mitigar la criminalidad, sus causas, efectos y consecuencias, así como medidas rehabilitadoras para lograr tales propósitos; y para autorizar a dicha Comisión, además, a estudiar e investigar todos los asuntos, derechos y problemas relacionados con el disfrute de los derechos ciudadanos de los residentes de Puerto Rico, particularmente el derecho al libre disfrute de la vida y la propiedad, según garantizado por las leyes y reglamentos aplicables existentes, así como asignaciones de fondos y recursos para programas gubernamentales que puedan tener impacto en la prevención de la criminalidad.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A pesar de los considerables recursos gubernamentales dedicados a combatir la criminalidad y de los logros obtenidos en esa

incesante lucha, la incidencia criminal se mantiene aún a niveles bastante altos y constituye la principal preocupación del Pueblo de Puerto Rico. Precisamente en respuesta a esa preocupación legítima del Pueblo, se creó en el Senado de Puerto Rico, como una de sus Comisiones permanentes, una Comisión de Seguridad Pública encargada de evaluar en forma integral el problema de la criminalidad y su impacto sobre la sociedad contemporánea.

Para aprovechar al máximo los recursos que la mencionada Comisión Senatorial representa y obtener el mayor provecho posible del enfoque especializado inherente a dicha Comisión, es necesario dotar la misma de una encomienda investigativa lo suficientemente abarcadora para que rinda la efectividad necesaria.

A esos efectos, es recomendable aprobar la presente Resolución.

**RESUELVESE POR EL
SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Autorizar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico, a realizar los estudios e investigaciones correspondientes, directa o indirectamente relacionados con el sector público, estatal y municipal, y el sector privado, con relación a las condiciones, programas, leyes, reglamentos y actuaciones pertinentes a la seguridad pública y los derechos

ciudadanos de los residentes de Puerto Rico, incluyendo las medidas encaminadas a combatir, prevenir, disminuir, controlar y mitigar la criminalidad, sus causas, efectos y consecuencias, así como medidas rehabilitadoras para lograr tales propósitos.

Sección 2.- Autorizar a dicha Comisión, además, a estudiar e investigar todos los asuntos, derechos y problemas relacionados con el disfrute de los derechos ciudadanos de los residentes de Puerto Rico, particularmente el derecho al libre disfrute de la vida y la propiedad, según garantizado por las leyes y reglamentos aplicables existentes, así como asignaciones de fondos y recursos para programas gubernamentales que puedan tener impacto en la prevención de la criminalidad.

Sección 3.- La Comisión deberá proponer medidas legislativas en el curso de esta gestión, en adición a considerar los proyectos de ley que le sean referidos.

Sección 4.- La Comisión deberá rendir informes parciales o finales en el curso de la presente Asamblea Legislativa.

Sección 5.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

Como próximo asunto en el

Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 1065, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la organización, funcionamiento y necesidades del Sistema de Información de Justicia Criminal; y para otros fines relacionados.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Mediante la Ley Núm. 129 de 30 de junio de 1977, según enmendada, se dispuso la creación y funcionamiento de un sistema computarizado unificado de información de justicia criminal que unificara los cuatro (4) componentes principales del sistema de justicia criminal de Puerto Rico, a saber, el Departamento de Justicia, la Administración de Corrección, la Administración de los Tribunales y la Policía de Puerto Rico. Dicho sistema se conoce comúnmente como "CJIS" por sus siglas en inglés, "Criminal Justice Information System". La necesidad de tal sistema unificado es evidente, por la estrecha coordinación que debe existir entre las mencionadas agencias.

La situación ideal, que es lo que contempla la citada Ley Núm. 129, es que las cuatro (4)

agencias participantes tengan acceso y compartan libremente dicha información y puedan, asimismo, suministrar datos al referido sistema a medida que los casos van pasando por las distintas etapas del proceso penal y por las distintas agencias mencionadas.

No obstante el mandato claro de la referida Ley Núm. 129, el susodicho sistema "CJIS" no funciona ni ha funcionado nunca como un sistema realmente unificado de información, según se supone. De hecho, la información disponible indica que al presente las cuatro (4) agencias mencionadas utilizan sistemas computarizados de información completamente distintos e incompatibles entre sí.

Por la urgente necesidad de un sistema unificado de información de justicia criminal para combatir eficazmente la incidencia criminal, es imperativo determinar por qué el sistema "CJIS" no funciona según planificado y tomar las medidas necesarias para que sí funcione.

RESUELVESE POR LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE
PUERTO RICO:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación abarcadora sobre el establecimiento, organización, funcionamiento y

necesidades del Sistema de Información de Justicia Criminal creado en virtud de la Ley Núm. 129 de 30 de junio de 1977, según enmendada.

Sección 2.- La Comisión de Seguridad Pública deberá rendir al Senado un informe final sobre dicha investigación en o antes del día 31 de diciembre de 1994, aunque podrá rendir informes parciales a medida que progrese dicha investigación.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación."

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta, vamos a solicitar que se proceda a la consideración de las medidas incluidas en el tercer Calendario.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DÍA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, el Secretario anuncia la Resolución del Senado 1050, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Salud que realice una detallada investigación sobre la situación de los servicios de salud mental que se están ofreciendo en Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de las enmiendas contenidas en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
¿Alguna objeción a las enmiendas contenidas en el informe? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán, no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta, vamos a solicitar que se incorpore la enmienda al título contenida en el informe.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
¿Alguna objeción a la enmienda al título? No habiendo objeción, así se acuerda. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1058, titulada:

"Para solicitar al Senador de Puerto Rico que extienda el más cálido reconocimiento y felicitación a la Srta. Aileen Venes Santiago por haber sido seleccionada "Miss Arecibo" para que represente al Municipio de Arecibo en el certamen de Miss Puerto Rico a celebrarse el 6 de agosto en Mayaguez."

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta, tenemos unas enmiendas en Sala. Señora Presidenta, en el texto, a la página 1, Sección 1, línea 2, tachar "para que represente" y sustituir por "quien representará". A la página 1, Sección 1, línea 4 la palabra "Mayaguez" debe corregirse, para añadir la diéresis a la palabra "Mayagüez". A la página 2, Sección 2, línea 1 tachar "entregárña" y sustituir por "entregada". En la Exposición de Motivos, página 1, primer Por Cuanto, línea 1 tachar "para que represente" y sustituir por "quien representará". A la página 1, primer "Por Cuanto", línea 3, la palabra "rico" de "Puerto rico" es con mayúscula, para que se corrija. A la página 1, primer

"Por Cuanto", línea 3 la palabra "Mayaguez" debe acompañarse con la diéresis sobre la "u". A la página 1, cuarto "Por cuanto", línea 2, tachar "Cynthia" y sustituir por "Aileen". Esas son las enmiendas, solicitamos la aprobación de las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, para enmiendas en el título. Página 1, línea 1, tachar "solicitar al Senado de Puerto Rico que extienda" y sustituir por "extender". A la página 1, línea 1, después de "felicitación" insertar "del Senado de Puerto Rico". A la página 1, líneas 2 y 3 tachar "para que represente" y sustituir por "quien representará". A la página 1, línea 4, después de la palabra "agosto" insertar "de 1994". A la página 1, línea 4, la palabra "Mayaguez" debe añadirse diéresis a la "u". Esas son las enmiendas al título, solicitamos su aprobación.

PRES. ACC. (SRA.

LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1059, titulada:

"Para solicitar al Senador de Puerto Rico que extienda el más cálido reconocimiento y felicitación a la Srta. Marivir Rivera Colón por haber sido seleccionada "Miss Toa Alta" para que represente al Municipio de Toa Alta en el certamen de Miss Puerto Rico a celebrarse el 6 de agosto en Mayaguez."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, tenemos unas enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: En el texto, a la página 2, Sección 1, línea 2 tachar "para que represente" y sustituir por "quien representará". A la página 1, Sección 1, línea 4, la palabra "Mayaguez" debe aparecer con la diéresis sobre la "u". A la página 2, Sección 2, línea 1, tachar "entregárñia" y sustituir por "entregada". A la página 2, Sección 2, línea 2, tachar "Aileen Venes Santiago" y sustituir por "Marivir Rivera Colón". En la Exposición de

Motivos, página 1, primer "Por cuanto", línea 2, tachar "para que represente" y sustituir por "quien representará". A la página 1, el primer "Por cuanto" línea 3, la palabra "Mayaguez" debe aparecer con la diéresis sobre la "u". Solicitamos la aprobación de las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar, señora Presidenta, que se apruebe la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada. Enmiendas al título, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, sí, en el título, a la página 1, línea 1, tachar "solicitar al Senado de Puerto Rico que extienda" y sustituir por "extender". A la página 1, línea 1, después de "felicitación" insertar "del Senado de Puerto Rico". A la página 1, líneas 2 y 3 tachar "para que represente" y sustituir "quien representará". A la página 1, línea 4, después de la palabra "agosto" insertar "de 1994". A la página 1, línea 4, la palabra "Mayaguez" debe aparecer con la diéresis sobre la "u". Esas son las enmiendas al título, solicitamos su aprobación.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):

¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, se aprueban las mismas. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1060, titulada:

"Para solicitar al Senado de Puerto Rico que extienda el más cálido reconocimiento y felicitación a la Srta. Cynthia Cabrera García por haber sido seleccionada "Miss Camuy", la cual representará al Municipio de Camuy en el certamen de Miss Puerto Rico a celebrarse el 6 de agosto en Mayaguez."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, para unas enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON: En el texto, a la página 1, Sección 1, línea 2, tachar "para que represente" y sustituir por "quien representará". A la página 1, Sección 1, línea 4, la palabra "Mayaguez" con la diéresis sobre la "ü", para que se le añada. A la página 2, Sección 2, línea 1, tachar "entregarniá" y sustituir por "entregada". En la Exposición de Motivos, página 1, primer "POR CUANTO", línea 2, tachar "para que represente" y sustituir por "quien

representará". A la página 1, primer "POR CUANTO", línea 3, "Mayaguez" añadir la diéresis sobre la "u". Esas son las enmiendas, solicitamos la aprobación de las mismas.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, para enmiendas en el título. A la página 1, línea 1 tachar "solicitar al Senado de Puerto Rico que extienda" y sustituir por "extender". A la página 1, línea 1, después de "felicitación" insertar "del Senado de Puerto Rico". A la página 1, línea 4, después de la palabra "agosto" insertar "de 1994". A la página 1, línea 4, tachar o más bien añadir la diéresis sobre la "u" de Mayagüez. Esas son las enmiendas al título, solicitamos su aprobación.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1061, titulada:

"Para solicitar al Senado de Puerto Rico que extienda el más cálido reconocimiento y felicitación a la Sra. Blanca García, con motivo de su designación como REGISTRADORA DEL AÑO en el área Norte, por su destacada labor en el Registro Demográfico de Puerto Rico."

SR. RODRIGUEZ COLON: Para enmiendas de Sala, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: En el texto, a la página 1, Sección 1, línea 2, tachar o más bien la palabra "norte" debe aparecer con letra minúscula. A la página 2, Sección 2, línea 1, tachar "entregarniá" y sustituir por "entregada". En la Exposición de Motivos, página 1, primer "POR CUANTO", línea 2, la palabra "Norte" debe aparecer en letra minúscula. A la página 1, primer "POR CUANTO", línea 1, tachar "este Alto Cuerpo" y sustituir por "el Senado de Puerto Rico". A la página 1, cuarto "POR CUANTO", línea 2, la palabra "espíritu" debe aparecer con acento en la primera "í". Esas son las enmiendas, solicitamos la aprobación de las mismas.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción a las enmiendas, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Solicitamos la aprobación de la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobaba la medida según enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, para enmiendas en el título. A la página 1, línea 1, tachar "solicitar al Senado de Puerto Rico que extienda" y sustituir por "extender". A la página 1, línea 1, después de la palabra "felicitación" insertar "del Senado de Puerto Rico". A la página 1, línea 2, tachar el acento de la palabra "como". A la página 1, líneas 3, la palabra "Norte" debe aparecer en minúscula. Solicitamos la aprobación de las enmiendas al título.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a las enmiendas al título? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1064, titulada:

"Para autorizar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico a realizar los estudios e investigaciones correspondientes, directa o indirectamente relacionados con el sector público, estatal y municipal, y el sector privado, con relación a las condiciones, programas, leyes, reglamentos y actuaciones pertinentes a la seguridad pública y los derechos ciudadanos de los residentes de Puerto Rico, incluyendo las medidas encaminadas a combatir; prevenir, disminuir, controlar y mitigar la criminalidad, sus causas, efectos y consecuencias, así como medidas rehabilitadoras para lograr tales propósitos; y para autorizar a dicha Comisión, además, a estudiar e investigar todos los asuntos, derechos y problemas relacionados con el disfrute de los derechos ciudadanos de los residentes de Puerto Rico, particularmente el derecho al libre disfrute de la vida y la propiedad, según garantizado por las leyes y reglamentos aplicables existentes, así como asignaciones de fondos y recursos para programas gubernamentales que puedan tener impacto en la prevención de la criminalidad."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de la medida.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra

dirán no. Aprobada la medida. Próximo asunto.

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1065, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la organización, funcionamiento y necesidades del Sistema de Información de Justicia Criminal; y para otros fines relacionados."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, para unas enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Adelante, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: En la Exposición de Motivos, en la segunda línea tachar "computarizado" y sustituir por "computadorizado". Luego en el tercer párrafo de la Exposición de Motivos, su cuarta línea, tachar "computarizado" y sustituir por "computadorizados". Esas son las enmiendas, señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de las mismas.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción a las enmiendas? No habiendo objeción, se aprueban las mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación de la

medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la medida según enmendada. ¿Alguna enmienda al título, señor Portavoz?

SR. RODRIGUEZ COLON: No, no la hay.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Próximo asunto.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, hemos finalizado con el tercer Calendario de Ordenes Especiales del Día, vamos a solicitar, señora Presidenta, que se decrete un receso y durante el receso se permita a la Comisión de Asuntos Internos reunirse para tratar un asunto de importancia y de urgencia.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se decreta un receso y se autoriza a la Comisión de Asuntos Internos a reunirse.

* R E C E S O *

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA.

LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se forme un Calendario de Votación Final de las siguientes medidas: Informe de Conferencia del Proyecto del Senado 698, Informe de Conferencia del Proyecto del Senado 743, Informe de Conferencia del Proyecto del Senado 777, Informe de Conferencia de la Resolución Conjunta del Senado 637, Informe de Conferencia de la Resolución Conjunta del Senado 763, Informe de Conferencia de la Resolución Conjunta de la Cámara 1149, Informe de Conferencia de la Resolución Conjunta de la Cámara 1281, Informe de Conferencia de la Resolución Conjunta de la Cámara 1359, Segundo Informe de Conferencia del Proyecto de la Cámara 772, Informe de Conferencia de la Resolución Conjunta de la Cámara 559, Resolución del Senado 1050, Resolución del Senado 1058, Resolución del Senado 1059, Resolución del Senado 1060, Resolución del Senado 1061, Resolución del Senado 1064, Resolución del Senado 1065.

CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas;

Informe de Conferencia del P. del S. 698

Informe de Conferencia del P. del S. 743

Informe de Conferencia del P. del S. 777

Informe de Conferencia de la R. C. del S. 637

Informe de Conferencia de la R. C. del S. 763

R. del S. 1050

"Para ordenar a al Comisión de Salud que realice una investigación sobre la situación de los servicios de salud mental que se están ofreciendo en Puerto Rico."

R. del S. 1058

"Para extender el más cálido reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la Srta. Aileen Venes Santiago por haber sido seleccionada "Miss Arecibo" quien representará al Municipio de Arecibo en el certamen de Miss Puerto Rico a celebrarse el 6 de agosto de 1994 en Mayagüez."

R. del S. 1059

"Para extender el más cálido reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la Srta. Marivir Rivera Colón por haber sido seleccionada "Miss Toa Alta" quien representará al Municipio de Toa Alta en el

certamen de Miss Puerto Rico a celebrarse el 6 de agosto de 1994 en Mayagüez."

R. del S. 1060

"Para extender el más cálido reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la Srta. Cynthia Cabrera García por haber sido seleccionada "Miss Camuy", la cual representará al Municipio de Camuy en el certamen de Miss Puerto Rico a celebrarse el 6 de agosto de 1994 en Mayagüez."

R. del S. 1061

"Para extender el más cálido reconocimiento y felicitación del Senado de Puerto Rico a la Sra. Blanca García, con motivo de su designación como REGISTRADORA DEL AÑO en el área norte, por su destacada labor en el Registro Demográfico de Puerto Rico."

R. del S. 1064

"Para autorizar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico a realizar los estudios e investigaciones correspondientes, directa o indirectamente relacionados con el sector público, estatal y municipal, y el sector privado, con relación a las condiciones, programas, leyes, reglamentos y actuaciones pertinentes a la seguridad pública y los derechos ciudadanos de los residentes de Puerto Rico, incluyendo las medidas encaminadas a

combatir; prevenir, disminuir, controlar y mitigar la criminalidad, sus causas, efectos y consecuencias, así como medidas rehabilitadoras para lograr tales propósitos; y para autorizar a dicha Comisión, además, a estudiar e investigar todos los asuntos, derechos y problemas relacionados con el disfrute de los derechos ciudadanos de los residentes de Puerto Rico, particularmente el derecho al libre disfrute de la vida y la propiedad, según garantizado por las leyes y reglamentos aplicables existentes, así como asignaciones de fondos y recursos para programas gubernamentales que puedan tener impacto en la prevención de la criminalidad."

R. del S. 1065

"Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la organización, funcionamiento y necesidades del Sistema de Información de Justicia Criminal; y para otros fines relacionados."

Segundo Informe de Conferencia del P. de la C. 772

Informe de Conferencia de la R. C. de la C. 1359

Informe de Conferencia de la R. C. de la C. 1281

Informe de Conferencia de la R. C. de la C. 1149

Informe de Conferencia de la R. C. de la C. 559

VOTACION

Los Informes de Conferencia en torno a los Proyectos del Senado 743, y 777, el Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta del Senado 763, las Resoluciones del Senado 1050, 1058, 1059, 1060, 1061, 1064 y 1065; y los Informes de Conferencia en torno a las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 1281, 1149 y 559, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

TOTAL.....2
3

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....
0

VOTOS ABSTENIDOS

Senador:

Marco A. Rigau

TOTAL.....
1

El Informe de Conferencia en torno al Proyecto del Senado 698, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Norma L. Carranza De León, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

TOTAL.....1
6

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....
0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Mercedes Otero de Ramos, Marco Antonio Rigau y Cirilo Tirado Delgado.

TOTAL.....
8

El Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta del Senado 637, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael

Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

TOTAL.....22

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez y Marco Antonio Rigau.

TOTAL.....2

El segundo Informe de Conferencia en torno al Proyecto de la Cámara 772, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, Luis Felipe Navas de León, Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña

Clos, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

TOTAL.....2
4

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....0

- - - -

El Informe de Conferencia en torno a la Resolución Conjunta de la Cámara 1359, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, Luis Felipe Navas de León, Sergio Peña Clos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo

Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidenta Accidental.

TOTAL.....2
1

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....
0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez, Mercedes Otero de Ramos y Marco Antonio Rigau

TOTAL.....
3

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
Aprobadas todas las medidas.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta, vamos a solicitar que se pase al turno de Relación de Proyectos.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

PRESENTACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

La Secretaría da cuenta de la siguiente tercera relación de resoluciones conjuntas y resoluciones del Senado radicados y referidos a comisiones por el señor Presidente, de la lectura se prescinde, a moción del senador Rodríguez Colón:

RESOLUCIONES CONJUNTAS DEL SENADO

R. C. del S. 975
Por el señor Silva:

"Para asignar al Departamento de Recreación y Deportes la cantidad de trescientos sesenta dólares (\$360.00) de los fondos consignados en la Resolución Conjunta Núm. 70 de 22 de julio de 1993, para ser transferidos a la Federación Puertorriqueña de Natación para el pago de pasaje a la nadadora Dorilee Esteves, del Residencial Luis Lloréns Torres, Distrito de San Juan, que representará a Puerto Rico en los Juegos Internacionales de las Islas del Caribe, a celebrarse en Jamaica durante el mes de julio de 1994."
(HACIENDA)

R. C. del S. 976
Por los señores Silva, señora Carranza De León, señores Peña Clos y Rigau:

"Para ordenar al Tribunal Examinador de Médicos de Puerto Rico que les permita a los médicos egresados de la Escuela de Medicina de la Universidad CETEC ("Centro de Estudios

Técnicos"), establecida en Santo Domingo, República Dominicana, tomar los exámenes de reválida para el ejercicio de la medicina en Puerto Rico; y para otros fines relacionados." (GOBIERNO Y DE SALUD)

RESOLUCIONES DEL
SENADO

R. del S. 1064

Por el señor Silva:

"Para autorizar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico a realizar los estudios e investigaciones correspondientes, directa o indirectamente relacionados con el sector público, estatal y municipal, y el sector privado, con relación a las condiciones, programas, leyes, reglamentos y actuaciones pertinentes a la seguridad pública y los derechos ciudadanos de los residentes de Puerto Rico, incluyendo las medidas encaminadas a combatir; prevenir, disminuir, controlar y mitigar la criminalidad, sus causas, efectos y consecuencias, así como medidas rehabilitadoras para lograr tales propósitos; y para autorizar a dicha Comisión, además, a estudiar e investigar todos los asuntos, derechos y problemas relacionados con el disfrute de los derechos ciudadanos de los residentes de Puerto Rico, particularmente el derecho al libre disfrute de la vida y la propiedad, según garantizado por las leyes y reglamentos aplicables existentes, así

como asignaciones de fondos y recursos para programas gubernamentales que puedan tener impacto en la prevención de la criminalidad." (ASUNTOS INTERNOS)

R. del S. 1065

Por el señor Silva:

"Para ordenar a la Comisión de Seguridad Pública del Senado de Puerto Rico realizar una investigación sobre la organización, funcionamiento y necesidades del Sistema de Información de Justicia Criminal; y para otros fines relacionados." (ASUNTOS INTERNOS)

- - - -

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidente, que se pase al turno de Informes de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA):
¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES
PERMANENTES,
ESPECIALES Y CONJUNTAS

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al Sustitutivo de la Cámara al P. del S. 286, un informe, recomendando la aprobación de la medida, con enmiendas, utilizando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al P. de la C. 818, un informe, recomendando la aprobación de la medida, con enmiendas, utilizando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al P. de la C. 1036, un informe, recomendando la aprobación de la medida, con enmiendas, utilizando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación al P. de la C. 1302, un informe, recomendando la aprobación de la medida, con enmiendas, utilizando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

Del Comité de Conferencia designado para intervenir en las discrepancias surgidas en relación a la R. C. de la C. 869, un

informe, recomendando la aprobación de la medida, con enmiendas, utilizando como base el texto enrolado por la Cámara de Representantes.

De la Comisión de Nombres, un informe recomendando la confirmación del señor Roberto Biaggi Busquets, para miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de los Puertos.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que el Senado apruebe el Informe de Conferencia al Sustitutivo de la Cámara al Proyecto del Senado 286.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación del Informe de Conferencia al Proyecto de la Cámara 818.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación del Informe de Conferencia al Proyecto de la Cámara 1036.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar la aprobación del Informe de Conferencia al Proyecto de la Cámara 1302.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción?

SR. HERNANDEZ AGOSTO: Señora Presidenta, hay objeción a este Informe de Conferencia, porque estamos opuestos a la medida en sí y las razones ya se explicaron cuando fue objeto de discusión en este Hemiciclo, no vamos a repetir las, hay objeción.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Señorita Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Senador Rubén Berríos.

SR. BERRIOS MARTINEZ: Nuestra posición con respecto a este asunto es conocida por todos y vamos a votar que no, obviamente, por las razones que hemos ya expuesto con anterioridad, respecto al Proyecto en sus méritos.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación del Informe de Conferencia al Proyecto de la Cámara 1302.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor se servirán decir que sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobado el informe.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar la aprobación del Informe de Conferencia a la Resolución Conjunta de la

Cámara 869.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se pase ahora al turno de Mociones, para que se dé cuenta de una moción escrita radicada.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MOCIONES

El senador Charlie Rodríguez Colón ha formulado por escrito la siguiente moción:

"La Comisión de Asuntos Internos por conducto de su Presidente que suscribe, propone enmiendas al Reglamento del Senado, de conformidad a la Sección 2.2 del mismo, según se presentan a continuación:

1- "Sección 15.2- Trámites

Las Resoluciones Conjuntas seguirán los mismos trámites de un proyecto de ley para su aprobación, según se disponen en este Reglamento. Las Resoluciones Conjuntas para Obras Locales son aquellas cuyo importe gira contra recursos presupuestarios que anualmente se separan para atender necesidades de obra permanente de la comunidad, para el desarrollo de actividades de interés social y

cultural, y para la compra de materiales y equipo, mediante proyectos de iniciativa legislativa promovidos por los legisladores de distrito, que se regirán además por el siguiente trámite.

a)..."

2- "Sección 22.1- Comienzo de la Sesión

Al comenzar la Sesión del día, el Presidente ocupará la silla presidencial y llamará al orden. El Secretario pasará lista para determinar la presencia de quórum.

De haberlo, se entenderá constituido el Cuerpo. El Capellán procederá con la invocación y luego comenzarán los trabajos. De no haberlo, se actuará de conformidad con las disposiciones de la Sección [21.7] 21.5."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar una primera votación sobre la moción y luego la someteremos al Calendario de Votación Final para darle trámite como si fuera de Proyecto. Solicitamos la aprobación de la moción.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor se servirán decir sí. SR. RIGAU: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor senador Marco Rigau.

SR. RIGAU: Es para preguntar sobre esta moción al Presidente de la Comisión de Asuntos Internos, si se debe entender que obras permanentes son bates y bolas, y neveras y estufas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Precisamente, señora Presidenta, la enmienda va dirigida... Bueno, obra permanente no es eso, lo que pasa es que también la medida va dirigida a cubrir lo que comúnmente se conoce como el "barrilito", que son aquellas para el desarrollo de actividades de interés social y cultural, y para compra de materiales y equipo, en esa área estaría comprendido lo que señala el distinguido Senador.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Contestada su pregunta, señor Senador?

SR. RIGAU: No. Entendemos que esto es para legitimar el uso de fondos públicos en la compra de materiales y equipo sin decir cuáles son los materiales y equipo o hay que decir cuáles son los materiales y equipo.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Está el señor Senador consumiendo algún turno o formulando otra pregunta?

SR. RIGAU: Preguntando si hay que indicar cuáles son los materiales y equipo o si la situación puede ser genérica.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA.

LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, la moción no tiene nada que ver con lo que está señalando el compañero. La moción es, simplemente, para que las Resoluciones Conjuntas de barril y barrilito sean atendidas en un momento con un trámite especial que ya la regla provee. Lo que estamos haciendo claro con esta enmienda es que ese trámite especial es para las medidas comúnmente conocidas como "barril de tocino y las de barrilito de tocino"

SR. RIGAU: ¿Hay alguna definición en algún texto legal sobre barril de tocino y barrilito o esto es un uso coloquial, no legal?

SR. RODRIGUEZ COLON: Es precisamente la que hemos incluido en la que aparece en la regla, más la enmienda que se hace a la moción para incluir claramente la definición del "barrilito".

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Sometemos a votación entonces la moción, señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Así es.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Los que estén a favor se servirán decir sí. Los que estén en contra dirán no. Aprobada la moción del señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidente, vamos a solicitar que se releve a la Comisión de Asuntos Internos de informar

la Resolución del Senado 1062.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que la misma se incluya en el cuarto Calendario.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, se incluye en el Cuarto Calendario.

SR. RODRIGUEZ COLON: Vamos a solicitar que se forme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el cuarto Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, fórmese Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el cuarto Calendario de Lectura.

CALENDARIO DE LECTURA

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta del informe de la Comisión de Nombamientos, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Roberto Biaggi Busquet, para Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de los Puertos.

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la

Resolución del Senado 1062, la cual fue descargada de la Comisión de Asuntos Internos.

"RESOLUCION

Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía un estudio sobre la falta de acceso a la Playa de Cerro Gordo en Vega Alta para los vecinos de Cerro Gordo y la existencia de residencias privadas en la Zona Marítimo Terrestre, un bien de dominio publico, en la Playa de Cerro Gordo.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Es política del Gobierno de Puerto Rico garantizar con accesos adecuados el uso y disfrute de las playas de Puerto Rico.

Los vecinos de Cerro Gordo confrontan grandes problemas en llegar a la playa ya que en un tramo desde la finca de Cibuco hasta la Villa Pesquera, no hay accesos. En este tramo se han construido residencias, muchas enclavadas en la Zona Marítimo Terrestre un bien de dominio público. Las verjas de estas residencias constituyen una pared continua e impenetrable al acceso de los vecinos de Cerro Gordo a la playa.

Resuélvese por el Senado de Puerto Rico:

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Recursos Naturales,

Asuntos Ambientales y Energía realizar un estudio sobre la falta de acceso para los vecinos de Cerro Gordo a la playa de Cerro Gordo de Vega Alta en el tramo que comienza en la finca de Cibuco y termina en la Villa Pesquera y sobre las posible violaciones a la política publica de Puerto Rico, sus leyes y reglamentos, que ocasionan la existencia de residencias privadas en la Zona Marítimo Terrestre, un bien de domino publico.

Sección 2.- La Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía rendirá un informe al Senado en o antes de finalizar la 4ta Sesión Ordinaria de esta Asamblea Legislativa.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se pase a la consideración de las medidas incluidas en el cuarto Calendario de Ordenes Especiales del Día.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el informe de

la Comisión de Nombramientos en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del señor Roberto Biaggi Busquets, para el cargo de Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de los Puertos.

"INFORME

AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Nombramientos, previa evaluación y consideración de la designación del señor Roberto Biaggi Busquets para el cargo de miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de los Puertos, por un término que vence en cuatro años, recomienda favorablemente su confirmación.

I

La Junta de Directores de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico fue creada por la Ley número 65 de 17 de agosto de 1989.

La Junta se compone de cinco (5) miembros. Cuatro (4) serán nombrados con el consejo y consentimiento del Senado. Uno (1) designado por el Gobernador por el término de cuatro (4) años.

II

El señor Roberto Biaggi Busquets está cualificado para desempeñarse como miembro de la Junta de Directores de la Auto-

ridad de los Puertos.

El designado nació el 30 de agosto de 1947, en Mayagüez, Puerto Rico. Actualmente reside en Guaynabo, Puerto Rico, con su esposa e hijos. Obtuvo su diploma de escuela superior en La Inmaculada de Mayagüez. Prosiguió estudios en la Universidad de Mayagüez, donde obtuvo su Bachillerato en Administración, luego en el (1971) obtuvo su grado de maestría. Es presidente de la M&A Management, Inc. El señor Biaggi a pertenecido a varias organizaciones entre ellas: la Fundación Puertorriqueña de Conservación, desempeñándose como Presidente.

III

La Comisión ha evaluado las cualificaciones del señor Roberto Biaggi Busquet para ser miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de los Puertos, y concluye que es persona idónea para el cargo, por lo que se recomienda favorablemente su confirmación.

Respetuosamente sometido,

(Fdo)

Freddy Valentín Acevedo

Presidente

Comisión de Nombramientos"

SR. VALENTIN

ACEVEDO: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA.

LEBRON VDA. DE RIVERA): Señor Valentín Acevedo.

SR. VALENTIN ACEVEDO: Sí. Señora Presidenta, la Comisión de Nombramientos del Senado de Puerto Rico, luego de evaluar este nombramiento, somete un informe recomendando favorablemente la designación del señor Roberto Biaggi Busquets, para el cargo de Miembro de la Junta de Directores de la Autoridad de los Puertos de Puerto Rico.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción al nombramiento?

SRA. GONZALEZ DE MODESTTI: No hay objeción, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): No habiendo objeción, se confirma la designación hecha por el señor Gobernador. Notifíquese a éste de tal confirmación.

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 1062, titulada:

"Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales, Asuntos Ambientales y Energía un estudio sobre la falta de acceso a la Playa de Cerro Gordo en Vega Alta para los vecinos de Cerro Gordo y la existencia de residencias privadas en la Zona Marítimo Terrestre, un bien de dominio publico, en la Playa de Cerro

Gordo."

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA.
LEBRON VDA. DE RIVERA):
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta, para unas
enmiendas en Sala.

PRES. ACC. (SRA.
LEBRON VDA. DE RIVERA):
Adelante señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta, la primera
Sección, su última línea, la
palabra "publico" debe aparecer
acentuada en la "ú". La Sección
segunda, en la segunda línea,
tachar "4ta." en número y
sustituirlo por la palabra "Cuarta"
en mayúscula. Solicitamos la
aprobación de las enmiendas.

PRES. ACC. (SRA.
LEBRON VDA. DE RIVERA):
¿Alguna objeción a las
enmiendas? No habiendo
objeción, se aprueban las
mismas.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Solicitamos la aprobación de la
medida según ha sido
enmendada.

PRES. ACC. (SRA.
LEBRON VDA. DE RIVERA):
Los que estén a favor dirán sí.
Los que estén en contra dirán no.
Aprobada la medida según
enmendada.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta, para una
enmienda al título.

PRES. ACC. (SRA.
LEBRON VDA. DE RIVERA):
Adelante.

SR. RODRIGUEZ COLON:
La última línea al título, la
palabra "publico" debe aparecer
acentuada en la "ú".

PRES. ACC. (SRA.
LEBRON VDA. DE RIVERA):
¿Alguna objeción a la enmienda
al título? No habiendo objeción,
se adopta la misma.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA.
LEBRON VDA. DE RIVERA):
Señor Portavoz.

SR. RODRIGUEZ COLON:
Señora Presidenta, vamos a
solicitar que se forme un
Calendario de Votación Final de
las siguientes medidas: Informe
de Conferencia al Sustitutivo de
la Cámara al Proyecto del
Senado 286, Informe de
Conferencia al Proyecto de la
Cámara 818, Informe de
Conferencia al Proyecto de la
Cámara 1036, Informe de Confe-
rencia al Proyecto de la Cámara
1302, Informe de Conferencia a
la Resolución Conjunta de la
Cámara 869, Moción para
enmendar el Reglamento en su
Sección 15.2 y su Sección 22.1,
y la Resolución del Senado 1062.
Solicitamos que el pase de lista
final coincida con la Votación
Final.

PRES. ACC. (SRA.
LEBRON VDA. DE RIVERA):
¿Alguna objeción? No habiendo
objeción, fórmese Calendario de
Aprobación Final con las
medidas según las ha indicado el
señor Portavoz.

CALENDARIO DE

APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES

Son consideradas en Votación
Final las siguientes medidas:

Informe de Conferencia al
Sustitutivo de la Cámara al
P. del S. 286

Informe de Conferencia al
P. de la C. 818

Informe de Conferencia al
P. de la C. 1036

Informe de Conferencia al
P. de la C. 1302

Informe de Conferencia a la
R. C. de la C. 869

Moción de enmiendas al
Reglamento en su Sección 15.2 y
su Sección 22.1

R. del S. 1062

"Para ordenar a la Comisión
de Recursos Naturales, Asuntos
Ambientales y Energía un estudio
sobre la falta de acceso a la Playa
de Cerro Gordo en Vega Alta
para los vecinos de Cerro Gordo
y la existencia de residencias
privadas en la Zona Marítimo
Terrestre, un bien de dominio
público, en la Playa de Cerro
Gordo.

VOTACION

El Informe de Conferencia al
Proyecto de la Cámara 1302, es

considerado en Votación Final, el cual tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Norma L. Carranza De León, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidente Accidental.

TOTAL.....1
9

VOTOS NEGATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Mercedes Otero de Ramos, Marco Antonio Rigau, y Cirilo Tirado Delgado.

TOTAL.....2
8

VOTOS ABSTENIDOS

TOTAL.....
0

La Moción para enmendar el Reglamento en su Sección 15.2 y su Sección 22.1, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Presidente Accidental.

TOTAL.....2
5

VOTOS NEGATIVOS

Senador:

Marco Antonio Rigau.

TOTAL.....1

VOTOS ABSTENIDOS

Senadora:

Mercedes Otero de Ramos.

TOTAL..... 1

La Resolución del Senado 1062, Informe de Conferencia al Sustitutivo de la Cámara al Proyecto del Senado 286, Informe de Conferencia a la Resolución Conjunta de la Cámara 869 e Informe de Conferencia al Proyecto de la Cámara 818, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Rubén Berríos Martínez, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Luisa Lebrón Vda. de Rivera, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique

Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa Negrón Vda. de Rivera, Presidente Accidental.

TOTAL.....2
7

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....0

El Informe de Conferencia al Proyecto de la Cámara 1036, es considerado en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

VOTOS AFIRMATIVOS

Senadores:

Eudaldo Báez Galib, Norma L. Carranza De León, Antonio J. Fas Alzamora, Velda González de Modestti, Miguel A. Hernández Agosto, Roger Iglesias Suárez, Miguel A. Loiz Zayas, Víctor Marrero Padilla, Kenneth McClintock Hernández, José Enrique Meléndez Ortiz, Luis Felipe Navas de León, Nicolás Nogueras, Hijo; Mercedes Otero de Ramos, Sergio Peña Clos, Oreste Ramos, Marco Antonio Rigau, Ramón L. Rivera Cruz, Charlie Rodríguez Colón, Rafael Rodríguez González, Enrique Rodríguez Negrón, Rolando A. Silva, Cirilo Tirado Delgado, Freddy Valentín Acevedo, Dennis Vélez Barlucea, Eddie Zavala Vázquez y Luisa

Lebrón Vda. de Rivera, Presidente Accidental.

TOTAL.....2
6

VOTOS NEGATIVOS

TOTAL.....0

VOTOS ABSTENIDOS

Senadores:

Rubén Berríos Martínez

TOTAL.....1

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): Aprobadas todas las medidas.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar que se pase al turno de Informes de Comisiones Permanentes.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

INFORMES DE COMISIONES PERMANENTES

La Secretaría da cuenta de los siguientes informes de Comisiones Permanentes:

De la Comisión de Asuntos Internos, un informe recomendando la aprobación de la R. del S. 1050, con enmiendas.

De la Comisión de Educación y Cultura, un informe recomendando la aprobación de la R. C. de la C. 890, sin enmiendas.

De la Comisión de Educación y Cultura, un informe suscribiéndose al informe sometido por la Comisión de Seguridad Social, Asuntos del Impedido, Envejecientes y Personas en Desventaja Social en torno a la R. del S. 530.

De la Comisión de Educación y Cultura, un informe, recomendando la no aprobación del P. del S. 70.

De la Comisión de Educación y Cultura, un informe, recomendando la no aprobación del P. del S. 127.

De la Comisión de Educación y Cultura, un informe final en torno a la investigación requerida por la R. del S. 352.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar en estos momentos que se pase al turno de Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE

LEGISLATIVO

La Secretaría da cuenta de las siguientes comunicaciones de Trámite Legislativo:

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dos comunicaciones, informando que al Senado desistir de la Conferencia sobre las enmiendas introducidas por la Cámara de Representantes a los P. del S. 733 y 556, también ha resuelto disolver la Comisión de Conferencia de la Cámara nombrada para esos propósitos.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dieciocho comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los Informes del Comité de Conferencia, respecto a las diferencias surgidas en torno a los P. del S. 698, 743, 777; el Sustitutivo de la Cámara al P. del S. 286; las R. C. del S. 637, 763, 934; los P. de la C. 702, 772, 818, 1036, 1302 y las R. C. de la C. 559, 869, 950, 1149, 1281 y 1359.

De la Secretaria de la Cámara de Representantes, dieciocho comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 566, 776, 956, 1032, 1147, 1295, 1369 y a las R. C. de la C. 92, 853, 1147, 1312, 1318, 1329, 1464, 1466, 1467, 1468 y 1473.

De la Secretaria de la Cámara

de Representantes, una comunicación, informando que en el Comité de Conferencia sobre el P. de la C. 1036, el Representante José Granados Navedo será sustituido por el Representante Angel Cintrón García.

- - - -

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, vamos a solicitar en estos momentos que se excuse al compañero Aníbal Marrero, quien se encuentra fuera de Puerto Rico y, a su vez, que se excuse al Presidente del Senado, Roberto Rexach Benítez, quien estuvo presente durante las primeras votaciones que se efectuaron aquí en el Senado, pero que luego tuvo que ausentarse. Solicitamos que también sea excusado.

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, quedan debidamente excusados los compañeros.

SR. RODRIGUEZ COLON: Señora Presidenta, habiendo finalizado los trabajos de la Tercera Sesión Ordinaria, de la Duodécima Asamblea Legislativa, presentamos la moción de que el Senado de Puerto Rico levante sus trabajos "sine die."

PRES. ACC. (SRA. LEBRON VDA. DE RIVERA): ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, el Senado de Puerto Rico levanta sus trabajos "sine die" de la Tercera Sesión Ordinaria de la Duodécima

Asamblea Legislativa, hoy, jueves 30 de junio de 1994, a las diez y cuarenta de la noche (10:40 p.m.).